



Plan Decenal

Ministerio Público

2022 - 2031



Personerías
Distritales y
Municipales



PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO 2022-2031

INFORME DE AVANCE VIGENCIA 2023

Margarita Cabello Blanco
Procuradora General de la Nación

Silvano Gómez Strauch
Viceprocurador General de la Nación

Carlos Ernesto Camargo Assis
Defensor del Pueblo

Luis Andrés Fajardo Arturo
Vicedefensor del Pueblo

Carlos José González Hernández
Director Instituto de Estudios
del Ministerio Público

Daniel Arenas Gamboa
Personero de Bucaramanga, Santander
Presidente de la Asociación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER

Miller Castro Duque
Personero de Zipaquirá, Cundinamarca
Vicepresidente de la Asociación Nacional
de Personerías de Colombia – FENALPER
Presidente de la Asociación de Personerías
de Cundinamarca – APERCUNDI

Edgar Mauricio Calero Moreno
Personero de San Pedro, Valle del Cauca
Presidente de la Asociación de Personerías
del Valle del Cauca – ASOPERVAL

Kenny Esteban García
Personero de Remedios, Antioquia
Vicepresidente de la Asociación de
Personerías de Antioquia – APA Presidente
Asociación de Personerías del Norte,
Nordeste y Magdalena Medio de Antioquia –
ASOPNORMA

Nadia Alexandra Sanabria Gutiérrez
Personera de Boyacá, Boyacá
Presidente de la Asociación de Personerías
de Boyacá – ASOPERBOY

Óscar Fernando Vanegas Ávila
Personero de Puerto Rondón, Arauca
Miembro Junta Directiva de la Asociación de
Personerías de Arauca y Cúbara – APAC
Claudia Patricia Acosta Paternina

Aníbal Armando Anaya Mendoza
Juliana Solano Plata
María Paula Barbosa Delgado
Secretaría Técnica Plan Decenal del Ministerio Público

SIGLAS Y ABREVIATURAS

PGN	Procuraduría General de la Nación
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGD	Código General Disciplinario
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRAV	Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DNIE	Dirección Nacional de Investigaciones Especiales
DP	Defensoría del Pueblo
ERDS	Escuelas Regionales de Diálogo Social
FENALPER	Federación Nacional de Personerías de Colombia
GDB	Base Cartográfica Digital
IEMP	Instituto de Estudios del Ministerio Público
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INL	Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley
TOAR	Trabajos Obras y Actividades con Contenido Restaurador
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
JEP	Jurisdicción Especial Para La Paz
MP	Ministerio Público
MPTF	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz
PAAC	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDMP	Plan Decenal del Ministerio Público
PIL	Carta de Implementación del Proyecto
MS&M	Modelo de seguimiento y monitoreo
CIPRAT	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas
GIZ	Cooperación Alemana Colombia

PRÓLOGO

El Ministerio Público en Colombia es un órgano único en el mundo, caracterizado por una composición tripartita entre la Procuraduría General de la Nación -que ejerce a su vez su suprema dirección-, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales. La Asamblea Nacional Constituyente lo concibió como un órgano robusto, capaz de atender las necesidades de la ciudadanía colombiana, defender y promover los derechos humanos, velar por el ordenamiento jurídico y constitucional, y garantizar la efectividad de los derechos y la moralidad en el servicio público del país.

Tan importantes facultades representan, por supuesto, un desafío en materia de coordinación y colaboración entre las entidades que lo conforman. Precisamente, debido a su estructura sui generis, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías se enfrentaban a la falta de coordinación y de articulación que generaban duplicidad en las actividades desarrolladas, lo que a menudo menoscababa su eficiencia.

Para contrarrestar estas circunstancias, la Ley 1955 de 2019 ordenó la elaboración de un Plan Decenal, con el fin de promover la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización del Ministerio Público. En cumplimiento de dicho precepto, en el 2021, en un esfuerzo articulado entre la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales se formuló el primer Plan Decenal del Ministerio Público, que comprende el periodo entre 2022 y 2031. Uno de sus principales objetivos es acercar a estas enti-

dades para potencializar su gestión mediante la articulación interinstitucional, asegurando, además, la sostenibilidad de los proyectos emprendidos para el largo plazo.

Los resultados de la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031 han sido gratificantes. Durante 2022, la labor consistió, principalmente, en generar un diagnóstico profundo de las necesidades ciudadanas y de solidificar la apropiación del Plan por parte de los servidores de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales, sentando las bases para asegurar su continuidad durante las vigencias sucesivas.

En el 2023, se establecieron diez macroproyectos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan. Este informe presenta las actividades realizadas en el desarrollo de estos proyectos, con el fin de que el Congreso de la República y la ciudadanía colombiana conozcan a profundidad el alcance del Plan y sus logros; con esto, se fortalecerá el ejercicio de veeduría ciudadana y de control social, tan importantes en Colombia para garantizar la transparencia.

Estoy segura que, con el avance de los proyectos del 2023, el acompañamiento territorial de las personerías municipales y distritales, así como el continuo fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, seguirán evidenciándose oportunidades de mejora que permitan la toma de decisiones oportunas e informadas por parte

del Ministerio Público. Esto generará una mayor cercanía con los ciudadanos, asegurando el cumplimiento de la visión proyectada del Plan Decenal del Ministerio Público hasta el 2031.

MARGARITA CABELLO BLANCO

Procuradora General de la Nación



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
01. GENERACIÓN DE ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA	11
1.1. Mesas técnicas de seguimiento al Plan de Acción 2023	12
1.2. Eventos de socialización	17
1.3. Escenarios de articulación bilateral	19
1.4. Articulación con personerías municipales y distritales	21
1.5. Indicadores	24
02. AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	27
2.1. Proyecto No 1 – Plan Nacional de Capacitación del Ministerio Público	29
2.2. Proyecto No 2 - Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público	37
2.3. Proyecto No 3 - Actividades de monitoreo y seguimiento para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público	39
2.4. Proyecto No 4 - Promoción de la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz – Directiva Conjunta No. 06 del 29 de marzo de 2023 de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo	41
2.5. Proyecto No. 5 - Campaña “Lidera la vida, trabajamos por tus derechos”	56
2.6. Proyecto No. 6 - Ministerio Público para la Defensa de los Derechos de la Mujer	62
2.7. Proyecto No. 7 - Articulación en el marco de las actividades que lideran las delegadas de asuntos étnicos	64
2.8. Proyecto No. 8 - Fortalecimiento del Ministerio Público a través de la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos bajo el liderazgo de las oficinas de planeación	65
2.9. Proyecto No. 9 - Protocolo de atención al ciudadano para el acceso integral a la oferta de servicios del Ministerio Público	69
2.10. Proyecto No.10 - Seguimiento preventivo al proceso de elección personeros	70
03. MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	75
04. CONCLUSIONES	93
05. UNA MIRADA HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN 2024	97

INTRODUCCIÓN

El artículo 139 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, dispone la elaboración del Plan Decenal del Ministerio Público (PDMP), a cargo de la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales y distritales y la Vicepresidencia de la República. Asimismo, establece que la Procuraduría presentará cada año los avances del Plan al Congreso de la República.

En cumplimiento de la citada norma, mediante la Resolución 352 de 2021, se adoptó el Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031 y su Modelo de Gobernanza, que definen los mecanismos de monitoreo y de seguimiento de los objetivos interinstitucionales, los planes de acción, las metas institucionales y las actividades relacionadas con el Plan, así como las acciones dirigidas a preservar el interés general, fortalecer la lucha contra la corrupción y garantizar la efectividad de los derechos en Colombia.

De la misma manera, la resolución referida da cuenta de los espacios de coordinación permanente que fueron desarrollados para el diseño del Plan Decenal del Ministerio Público, incluyendo su planificación, las mesas de trabajo interinstitucional y las encuestas a la ciudadanía, así como la participación de servidores, la academia y entidades gubernamentales.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación, en calidad de Secretaría Técnica y en línea con lo indicado en el Modelo de Gobernanza del

PDMP, inició en 2022 la construcción de los parámetros e instrumentos de programación, ejecución y seguimiento anual, que permitieron a las entidades responsables reportar el cumplimiento de sus compromisos en el marco del Plan.

Asimismo, durante el 2022, se crearon mecanismos de articulación conjunta entre la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales, facilitando la generación de canales de comunicación para la ejecución de proyectos y actividades conjuntas que permitirán garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios que ofrece el Ministerio Público. Este trabajo colaborativo permitió la consolidación del Plan Decenal y la ejecución de acciones para la vigencia 2023.

De esta manera, en 2023, conforme a los lineamientos dados en los Comités Directivo y Técnico del Plan Decenal, se desarrollaron diez macro proyectos de impacto interinstitucional, que incluyen la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz, la defensa de los derechos de los líderes y lideresas sociales, de las mujeres y de la población étnica, el fortalecimiento del Ministerio Público mediante la capacitación y la socialización de sus servidores, así como atención al ciudadano y la elección de personeros.

Este informe, dirigido al Congreso de la República y a la ciudadanía, detalla los espacios de articulación generados en el marco del avance del Plan Decenal, las actividades y los resulta-

dos del Plan de Acción 2023, además de las estrategias de gestión de alto nivel que dan cuenta de la colaboración armónica entre la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales. Igualmente, evidencia el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción que, al cierre de la vigencia 2023, culminó con un avance del 83.2%.

El informe concluye con una visión de los retos y desafíos para el fortalecimiento del Ministerio Público en 2024, para la continuidad, sostenibilidad de los proyectos iniciados y para promover los canales de comunicación entre los equipos de trabajo de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales, en aras de potencializar la gestión y maximizar el impacto positivo en la ciudadanía.





1.

GENERACIÓN DE ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica, encomendada por mandato legal al Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP¹, dentro de su rol en el Modelo de Gobernanza acompañó la formulación, gestión y desarrollo de los diez proyectos interinstitucionales adoptados en la vigencia 2023.

Los proyectos tomaron como base los planes de acción institucionales de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, así como las necesidades territoriales expuestas por las personerías municipales y distritales. Todo esto, propendiendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de impacto hacia la construcción de un país en

paz, las necesidades de capacitación del Ministerio Público, la implementación del marco normativo que establece la garantía de los derechos de las mujeres, así como la universalización de los derechos a través de la consolidación de un Ministerio Público moderno e innovador que tome decisiones de manera informada, con enfoque en resultados dirigidos a la ciudadanía, entre otros aspectos.

Conforme al Plan Decenal del Ministerio Público y a la Resolución 352 de 2021, se han desarrollado instrumentos de monitoreo para poner en funcionamiento el Plan Decenal, en virtud de los lineamientos y recursos destinados por los órganos que integran el MP. Es así

1. La Resolución 352 del 21 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adopta el Plan Decenal del Ministerio Público, suscrita por la señora Procuradora General de la Nación, dispone en el artículo 13 las funciones de la Secretaría Técnica.



Imagen 1: Comité Técnico del Plan Decenal del Ministerio Público realizado en la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Bogotá D.C., el 13 de junio de 2023.

como la Secretaría Técnica, durante la vigencia 2023, diseñó estrategias de seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2023 y de los indicadores de impacto misional que componen cada proyecto. Estas estrategias fueron socializadas y aprobadas en el marco del Modelo de Gobernanza, y plantean la recopilación de información cualitativa y cuantitativa por medio de fichas técnicas que registran el avance trimestral de las iniciativas, proyectos y de las actividades que integran el Plan del 2023.

La Secretaría Técnica consolida la información suministrada con el acompañamiento de las oficinas de planeación, para la elaboración y la presentación de los informes sobre la implementación y seguimiento del Plan Decenal, además de la generación de alertas tempranas

al Comité Técnico sobre la efectiva puesta en marcha, cuando ello corresponda.

1.1.



Mesas técnicas de seguimiento al plan de acción 2023

El objetivo de las mesas técnicas de seguimiento es recoger las buenas prácticas, identificar los retos, la ejecución de las acciones y evidenciar oportunidades de mejora con enfoque territorial de cara a la ciudadanía. Durante la vigencia 2023, la Secretaría Técnica participó en más de 30 espacios de trabajo con los

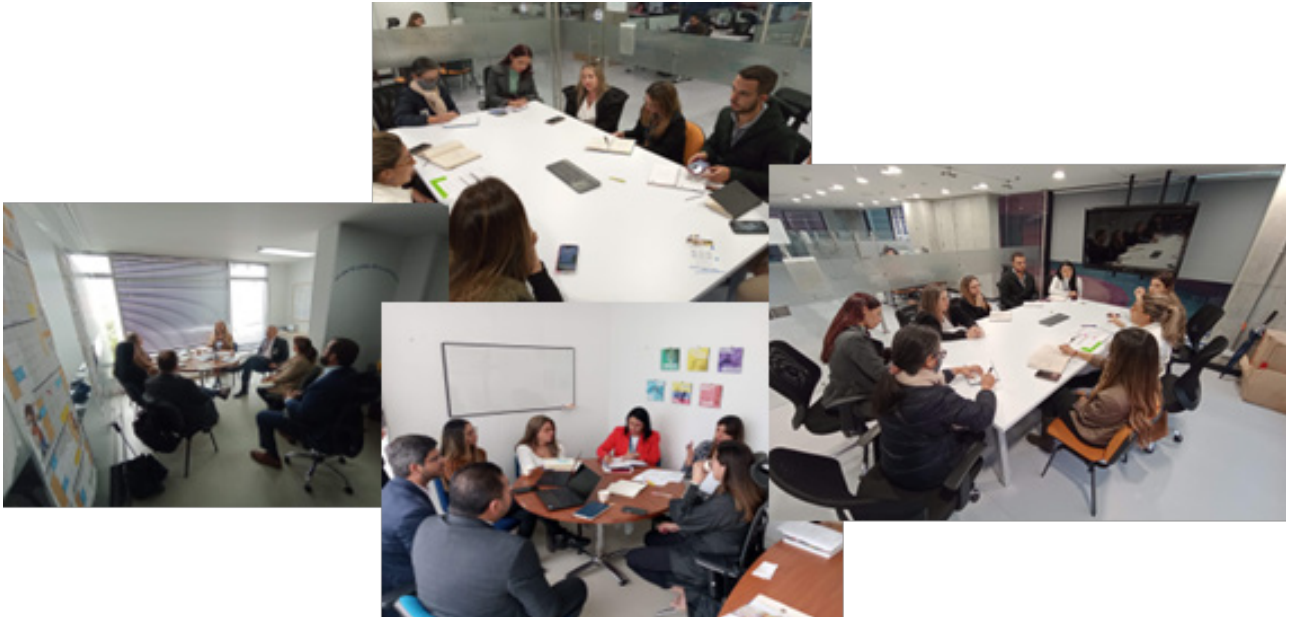


Imagen 2: Mesas de trabajo para el seguimiento al avance de los proyectos, las iniciativas y las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

equipos técnicos que acompañaron la ejecución de las actividades de los 10 proyectos del Plan de Acción 2023.

En el marco del Modelo de Gobernanza del PDMP, según los lineamientos de los despachos del Viceprocurador General de la Nación y del Vicedefensor del Pueblo, la Secretaría Técnica a cargo del IEMP presta el apoyo re-

querido para cada una de las entidades que conforman el Ministerio Público, a través de los canales de acceso a la información para la resolución de inquietudes, lo que facilita la sinergia y traza la hoja de ruta para alcanzar gradualmente el cumplimiento de la misión y visión conjunta del Ministerio Público formulada en el PDMP 2022-2031.



Tabla 2.1 Voces externas que contribuyeron en la construcción del PDMP

#	Fecha	Participantes	Alcance de la mesa de seguimiento
1	27/02/2023	Oficina de Planeación (PGN), División de Relacionamento con el Ciudadano (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Reunión de articulación a nivel interno en la PGN
2	7/03/2023	Oficina de Planeación (Defensoría del Pueblo) y Secretaría Técnica PDMP	Revisión de indicadores de seguimiento y canales de comunicación
3	9/03/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Revisión interna de indicadores de seguimiento
4	16/03/2023	Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital (PGN), Oficina de Sistemas (Defensoría del Pueblo) y Secretaría Técnica PDMP	Revisión índice de madurez tecnológica de las entidades del Ministerio Público
5	23/03/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Revisión de indicadores de la PGN
6	28/03/2023	Oficina de Planeación (Defensoría del Pueblo) y Secretaría Técnica PDMP	Socialización de resultados del Comité Técnico y batería de indicadores del PDMP
7	15/05/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Socialización y alcance PDMP
8	2/06/2023	Oficina de Planeación (PGN), enlaces despacho PGN y VPGN, y Secretaría Técnica PDMP	Reporte de información del PDMP en el primer trimestre
9	16/06/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Revisión matriz y formato de toma de datos de los indicadores del PDMP
10	21/06/2023	Dirección de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, Instituto de Estudios del Ministerio Público y Secretaría Técnica PDMP	Socialización y seguimiento actividades de capacitación del Ministerio Público
11	23/06/2023	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4 para Asuntos Étnicos y Secretaría Técnica PDMP	Articulación y seguimiento para implementación del Plan de Acción 2023

#	Fecha	Participantes	Alcance de la mesa de seguimiento
12	21/07/2023	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas I para la Defensa de los Derechos Humanos y Secretaría Técnica PDMP	Articulación y seguimiento para la implementación del Plan de Acción 2023
13	31/07/2023	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas II con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, Defensoría Delegada para la Atención a las Víctimas del Conflicto Armado, y Secretaría Técnica PDMP	Socialización y articulación en el marco del cumplimiento a la Directiva Conjunta 006 de 2023
14	16/08/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Articulación de responsables de los proyectos PDMP
15	23/08/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Articulación de responsables de los proyectos PDMP
16	30/08/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Articulación de responsables de los proyectos PDMP
17	6/09/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Instrumentos de seguimiento PDMP
18	20/09/2023	Oficina de Planeación (PGN) y Secretaría Técnica PDMP	Actividades técnicas y consolidación con miras al próximo comité técnico
19	25/09/2023	Secretaría Técnica PDMP	Apertura del Centro Cultural para la Educación en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo
20	27/09/2023	Secretaría Técnica PDMP y Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de la Gestión 2 Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	Mesa por la Meritocracia y el Empleo Público: Décima Segunda Sesión
21	02/10/2023	Equipo del Vicedefensor del Pueblo, Oficina de Planeación (Defensoría del Pueblo) y Secretaría Técnica PDMP	Reunión de articulación
22	09/10/2023	Oficina de Planeación (Defensoría del Pueblo) y Secretaría Técnica PDMP	Articulación de responsables de los proyectos PDMP

#	Fecha	Participantes	Alcance de la mesa de seguimiento
23	17/10/2023	Oficina de Planeación (Defensoría del Pueblo) y Secretaría Técnica PDMP	Articulación de responsables de los proyectos PDMP
24	19/10/2023	Defensoría Delegada para la Atención a las Víctimas del Conflicto Armado y Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz	Articulación para el cumplimiento de la Directiva Conjunta 006 de 2023
25	23/10/2023	Secretaría Técnica PDMP y Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de la Gestión 2 Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	Mesa por la Meritocracia y el Empleo Público: Décima Tercera Sesión
26	17/11/2023	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer y Secretaría Técnica PDMP	Articulación para el proyecto del Ministerio Público por la Defensa de los Derechos de la Mujer
27	27/11/2023	Secretaría Técnica PDMP y Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de la Gestión 2 Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	Mesa por la Meritocracia y el Empleo Público: Décima Cuarta Sesión
28	29/11/2023	Secretaría Técnica y oficinas de prensa de la PGN y la DP	Seguimiento al proyecto del Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público
29	30/11/2023	Defensoría Delegada para el Seguimiento a las Alertas Tempranas, Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos y Secretaría Técnica PDMP	Seguimiento al proyecto Lidera la Vida
30	12/12/2023	Comité Técnico PDMP	Realización del Comité Técnico final de vigencia 2023

1.2.



Eventos de Socialización

Los eventos de socialización en los que participó la Secretaría Técnica del PDMP, en la vigencia 2023, ofrecieron una plataforma para comunicar la información relacionada con la implementación del proyecto, propiciando un acercamiento en los territorios con las personerías distritales y municipales, y afianzaron los canales de cohesión organizacional como Ministerio Público. Estos escenarios permiten recibir la retroalimentación directa desde los territorios, considerada determinante para identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas.

En resumen, el fortalecimiento de los enlaces y la socialización del impacto del PDMP a nivel territorial para las personerías municipales y distritales, fueron claves para promover la comunicación efectiva, la construcción de relaciones sólidas y el fomento de la cohesión organizacional.

ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS CAPITALES DE COLOMBIA – PERSOCAPITALES:

Dentro del marco de articulación entre las personerías de ciudades capitales y los órganos de control, la Secretaría Técnica del PDMP participó en el IV Encuentro Nacional de la Asociación de Personerías Capitales – PERSOCAPITALES, con el propósito de socializar el Plan de Acción 2023 del PDMP.



Imagen 3: apertura de la Asamblea Nacional de Personerías de Colombia – PERSOCAPITALES, realizada en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica del PDMP fungió como facilitadora en espacios de formación y fortalecimiento en el ejercicio misional de las personerías de Colombia. El encuentro se realizó en la ciudad de Barranquilla, el 29 de junio de 2023.



Imagen 4: capacitación en técnicas de argumentación y redacción jurídica, realizada en la Asamblea Nacional de Personerías de Colombia – PERSOCAPITALES.

FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONERÍAS DE COLOMBIA – FENALPER:

El Instituto de Estudios del Ministerio Público, junto con el programa Gobernabilidad Responsable de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), participó en la XI Asamblea Nacional de Personeros realizada los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2023, en Barranquilla. Durante la Asamblea se socializó el alcance del proyecto de cooperación internacional Personerías al Frente. Dentro de los resultados se destaca el diseño de un paquete de asistencia técnica que contiene formatos, material bibliográfico y clases pregrabadas, con el propósito de mejorar la gestión de las personerías y facilitar el ejercicio de las funciones misionales preventivas, disciplinarias y de promoción de la participación ciudadana.

Los temas priorizados obedecen a una concertación realizada con personerías de 27 municipios de quinta y sexta categorías. Durante el evento se presenta la formulada Caja de Herramientas, en la cual se recopila información general, plantillas, formatos, formularios y otros instrumentos útiles para las personerías; adicionalmente, se incluyen temas relacionados con el seguimiento preventivo que hacen las personerías al Acuerdo de Paz, derechos humanos, gestión de recursos y rendición de cuentas, entre otros.

La Caja de Herramientas está publicada en la página web del Instituto de Estudios del Ministerio Público (www.iemp.gov.co), y hará parte de la estrategia de sostenibilidad que será implementada durante 2024, en el marco de los procesos de empalme e inducción de las administraciones de las personerías que iniciarán su periodo durante esta vigencia.



Imagen 5: Daniel Arenas Gamboa, presidente de la Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER en la apertura del proyecto de cooperación internacional “Personerías al Frente”.

1.3.



Escenarios de articulación bilateral - Procuraduría General de Nación y Defensoría del Pueblo

La Viceprocuraduría General de la Nación y la Vicedefensoría del Pueblo sugirieron realizar reuniones de articulación entre dependencias

homólogas, develando un Ministerio Público que actúa de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito, que apuesta por acciones más eficientes y con miras a la ciudadanía. Las reuniones permitieron encontrar sinergias en el trabajo que desde cada una de las misionalidades lideran las entidades. Los espacios de trabajo tuvieron lugar entre los meses de junio y septiembre de la vigencia 2023.

Además, las reuniones bilaterales que se llevaron a cabo² evidenciaron puntos de convergencia entre las dependencias homólogas de

2. Las reuniones fueron realizadas en las siguientes fechas: i) 21 de junio – Plan Nacional de Capacitación del Ministerio Público; ii) 23 de junio – Asuntos Étnicos; iii) 21 de julio – Derechos Humanos; iv) 31 de julio – Directiva Conjunta 006 de 2023; y v) 17 de agosto - Ministerio Público por la Defensa de los Derechos de la Mujer. Las reuniones para la articulación de los demás proyectos fueron realizadas por parte de los equipos técnicos en razón a qué ya se venían adelantando acciones conjuntas dentro de la misionalidad del Ministerio Público.



Imagen 6: de izquierda a derecha se encuentra Julio Paredes – jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo, Luis Andrés Fajardo Arturo – Vicedefensor del Pueblo, Silvano Gómez Strauch – Viceprocurador General de la Nación, Karen Camelo – asesora de la Viceprocuraduría General de la Nación, y Luis Ernesto Tapia – director (A) del Instituto de Estudios del Ministerio Público y Secretario Técnico del PDMP. La imagen hace referencia a uno de los Comité Técnico realizados en la vigencia 2023.

la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, y visibilizaron el enfoque misional de un Ministerio Público que trabaja en conjunto para desarrollar el Plan de Acción 2023. Aunado a lo anterior, las reuniones bilaterales reafirmaron la confluencia y cooperatividad de los equipos de trabajo, como ha sucedido desde el inicio de la implementación del PDMP durante 2022, entre: i) las oficinas de prensa y comunicaciones; ii) la Defensoría Delegada para el Seguimiento a Alertas Tempranas y Política Criminal, y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos; y iii) la Procuraduría Delegada Preventiva y de Gestión 4 para Asuntos Étnicos, y la Defensoría Delegada para Grupos Étnicos.

En el curso de las reuniones bilaterales se ge-

neró la intersección de equipos de trabajo que previamente no habían tenido la oportunidad de coincidir, para el desarrollo de actividades o proyectos conjuntos. Por ejemplo, se resalta el engranaje de actividades en materia de capacitación y formación instituido por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos y el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Además, se destaca la oportunidad de ejecutar acciones unificadas para el seguimiento a la implementación de la Directiva Conjunta 006 de 2023, suscrita por la Procuradora General de la Nación y el Defensor del Pueblo. La directiva promueve herramientas adoptadas por funcionarios del Ministerio Público con enfoque territorial, para fortalecer los diálogos

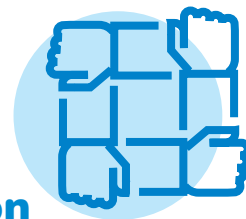
locales sobre los TOAR e involucra a las autoridades y órganos que puedan tener responsabilidades en su ejecución. Lo anterior, en el marco de la promoción de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz.

Adicionalmente, la incorporación del enfoque transversal y el fortalecimiento en los temas de género se tradujo en alianzas entre la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, las oficinas de planeación, la División de Relacionamento con el Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Atención, Trámite y Quejas de la Defensoría del Pueblo.

El seguimiento por parte de la Secretaría Técnica del PDMP a la articulación entre dependencias homólogas de la PGN y la DP, consolida escenarios de diálogo y colaboración armónica para las entidades del Ministerio Público a nivel nacional y territorial, generando un impacto directo en los objetivos estratégicos en materia de fortalecimiento interinstitucional.

Como estrategia de gestión para facilitar la comunicación y el trabajo articulado entre las dependencias que ejecutan el Plan de Acción 2023, se elaboró un directorio de enlaces y grupos de trabajo, con la finalidad de hacer seguimiento a cada uno de los 10 proyectos que conforman el Plan de Acción. En el directorio se encuentran los 22 funcionarios que hacen parte del proyecto para el seguimiento al desarrollo de las actividades propuestas durante la vigencia.

1.4.



Articulación con personerías municipales y distritales

Las personerías municipales y distritales cumplen un rol primordial en la protección de los derechos humanos. La Constitución Política de Colombia dispone que el Ministerio Público propende a la guarda de los principios del Estado Social y Democrático de Derecho, la vigilancia de la moralidad pública y la defensa de los intereses de las comunidades locales; es así como a las personeras y personeros les competen tareas definitivas para que la ciudadanía acceda a los servicios que ofrece el Ministerio Público, en cada uno de los 1.104 municipios del país.





Imagen No. 7: de arriba abajo, en la primera foto se encuentran los 34 personeros de municipios PDET que fueron priorizados en el proyecto de cooperación internacional “Personerías al Frente”, posteriormente la intervención en la apertura del proyecto realizada por el presidente de FENALPER, y finalmente, la intervención de la señora Procuradora General de la Nación en la Asamblea Nacional de Personerías Capitales de Colombia – PERSOCAPITALES.

Las personerías municipales y distritales son las primeras respondientes del Ministerio Público ante la ciudadanía, desempeñan un rol trascendental en el ejercicio de la vigilancia de la legalidad, la moralidad administrativa y la garantía de los derechos colectivos de la población.

La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo efectuaron acciones tendientes a reconocer y apoyar, particularmente, a las personerías municipales de quinta y sexta categorías, en cumplimiento de las funciones legales y constitucionales en garantía de los derechos humanos; de estas acciones, se destacan:

1.4.1. DIRECTORIO DE ENLACES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PERSONERÍAS DE 5ª Y 6ª CATEGORÍAS

La Procuraduría General de la Nación, en el marco del seguimiento a la misionalidad de las entidades que conforman el Ministerio Público y las acciones que se ejercen desde el territorio nacional, ha realizado reuniones en diferentes departamentos con las asociaciones de personerías, con el propósito de escuchar sus inquietudes, necesidades y propuestas de articulación en cada uno de los municipios en los que ejercen su jurisdicción.

Como resultado de estos espacios de articulación con las personerías municipales y dis-

triales, la Procuraduría General de la Nación identificó la necesidad de seguir visibilizando, reconociendo el trabajo en territorio y apoyando la labor realizada por las personerías. En ese sentido, el Viceprocurador General de la Nación, a través del Memorando No. 006 del 13 de septiembre de 2023, implementó una estrategia de gestión de alto nivel que consistió en exhortar a las procuradurías delegadas con funciones preventivas, a las procuradurías territoriales y a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a designar un enlace que facilite el trabajo coordinado, medida que incluyó la creación de un directorio de enlaces entre la PGN y las personerías, con especial énfasis en las de quinta y sexta categorías.

1.4.2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS TERRITORIALES ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES

La Procuradora General de la Nación, durante la vigencia 2023, realizó mesas de trabajo con los personeros de los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Magdalena, Risaralda y Tolima. En dichas reuniones participaron las personerías de cada departamento, como aliadas estratégicas de las comunidades, y el equipo de trabajo de la PGN que acompaña las visitas al territorio.

Producto de las mesas de trabajo con las personerías y personeros se elaboró una matriz de seguimiento de los compromisos asumidos durante las reuniones. Esta matriz facilita a la Procuraduría General de la Nación su rol de coordinación a nivel territorial, la identificación de temas similares en cada departamento, y determina el responsable al interior de la PGN para apoyar o solventar la resolución de

las necesidades que plantean las personerías, de acuerdo con sus competencias y con el enfoque misional de la PGN.

El seguimiento a los compromisos de las mesas de trabajo incluye temas de relevancia para el país como el Acuerdo de Paz, las Alertas Tempranas, las necesidades de capacitación y formación, los problemas carcelarios y la población privada de la libertad, Catastro Multipropósito, la corrupción, las vulneraciones a los derechos humanos, el derecho disciplinario, la elección de los personeros, las elecciones territoriales, el medioambiente, la seguridad, los servicios públicos domiciliarios, entre otros.

Las reuniones también tuvieron como objetivo escuchar las inquietudes en cada territorio con respecto al valor del ejercicio misional de las personerías. Producto de estos encuentros, la Procuraduría General de la Nación evidenció la necesidad de prestar apoyo para resolver las demandas de las personerías, considerando la posibilidad y capacidad que las caracteriza de hacer presencia permanente en todos los departamentos y municipios del territorio nacional.

1.4.3. ENCUENTROS MACRORREGIONALES DE PERSONEROS:

La Defensoría del Pueblo llevó a cabo tres encuentros en los departamentos de Caquetá, Magdalena y Risaralda, en los que participaron alrededor de 70 personeros de estas macrorregiones. En estos escenarios, además de brindar capacitación y talleres sobre mecanismos de protección de los derechos humanos, como hábeas corpus, habeas data, acción de tutela, derecho de petición, acción popular,

acción de grupo y acción de cumplimiento, el Vicedefensor del Pueblo hizo una intervención sobre la articulación entre las personerías y la Defensoría del Pueblo, socializando el Plan Decenal del Ministerio Público.



Imagen No. 8. El Vicedefensor del Pueblo, Luis Andrés Fajardo Arturo, en el encuentro macrorregional de la Defensoría del Pueblo realizado en el departamento de Caquetá.

1.5.



Indicadores

La Secretaría Técnica del PDMP, en su esfuerzo por implementar mecanismos de seguimiento, solicitó relacionar a través de las oficinas de planeación de la Procuraduría General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, la información cualitativa y cuantitativa de las actividades programadas para ejecutar en el Plan de Acción 2023, en las cuales se indican las dependencias responsables que participan en

cada proyecto, su descripción o actividades, la vigencia, el impacto frente a la ciudadanía, la población meta, la cobertura geográfica y los efectos a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PDMP sobre cada actuación.

En el proceso de articulación de los datos suministrados, las oficinas de planeación de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría General de la Nación diligencian las fichas de proyectos enviadas por la Secretaría Técnica, que detallan la información general de cada actividad incluida en la vigencia.

La información diligenciada en las mencionadas fichas permite:

- Identificar la entidad del Ministerio Público responsable de promover el proyecto o iniciativa.
- Reconocer las entidades involucradas con las cuales se deberá articular la ejecución de actividades.
- Relacionar las principales actividades y productos, con la vigencia de la iniciativa o proyecto, el impacto en la ciudadanía, la población objetivo, la cobertura geográfica, entre otros.
- Relacionar la articulación de la iniciativa o proyecto del PDMP con las perspectivas, retos, objetivos estratégicos, líneas de acción e hitos.
- Definir los productos o entregables de cada uno de los proyectos y/o iniciativas con las metas, plazos y avance porcentual.

La metodología de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción 2023 se realiza reco-

pilando la información en una matriz, en la que reposan las iniciativas y proyectos relacionados por las dependencias responsables. Por medio del seguimiento trimestral al avance porcentual de actividades y productos, la Secretaría Técnica monitorea la implementación de las actividades, de conformidad con las dimensiones y los componentes planteados.

Uno de los elementos clave del Modelo de Seguimiento y Monitoreo (MS&M) del PDMP está asociado a la batería de indicadores. Estos indicadores están directamente relacionados con la definición de metas interinstitucionales. Así las cosas, durante la vigencia 2023 se diseñaron los indicadores con el propósito de medir el impacto de cada uno de los objetivos estratégicos del PDMP, evaluando el avance en la entrega de productos, acciones o servicios concretos que contribuirán al cumplimiento de las iniciativas y las líneas de acción del Plan.





2.

AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

El avance cuantitativo y cualitativo de cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Acción 2023, se elaboró con la coordinación de:

1. La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación, para el desarrollo del Plan Nacional de Capacitación del Ministerio Público.
2. La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Prensa de la Procuraduría General de la Nación, para el Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público.
3. La Secretaría Técnica para realizar el monitoreo y seguimiento técnico a la implementación del PDMP.

4. La Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, en el proyecto para el Cumplimiento a la Directiva Conjunta 006 del 13 de marzo de 2023.

5. La Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, la Defensoría Delegada para la Política Criminal Penitenciaria y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos, en el marco del proyecto para el desarrollo de la campaña “Lidera la Vida” y las mesas penitenciarias en territorio con autoridades del orden nacional.

6. La Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez y la Procuraduría



Imagen No. 9. Logo del Plan Decenal del Ministerio Público utilizado en las socializaciones realizadas en la vigencia 2023.

Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, en pro de un Ministerio Público por la Defensa de los Derechos de la Mujer.

7. La Procuraduría y Defensoría delegadas para Asuntos Étnicos, para el monitoreo y seguimiento a la efectividad de las políticas públicas, generación de alertas sobre los obstáculos en el acceso a los derechos a la reparación integral de los pueblos étnicos víctimas del conflicto armado interno, dando cumplimiento a los decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011.

8. Las Oficinas de Planeación de la Defensoría del Pueblo y la PGN, en el marco del diseño de estrategias de fortalecimiento del Ministerio Público a través de proyectos o iniciativas conjuntas.

9. La Dirección Nacional de Atención, Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo y la División de Relacionamiento con el Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, para el desarrollo de protocolos de atención a la ciudadanía.

10. La Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2 Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en articulación con la Vicedefensoría del Pueblo, para el seguimiento preventivo al proceso de elección de personeros municipales y distritales 2024 – 2028.

A continuación, el avance de las iniciativas y actividades ejecutadas en la vigencia 2023:

2.1.



Proyecto No. 1 – Plan Nacional de Capacitación del Ministerio Público



Objetivo del proyecto: fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del Ministerio Público, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, con jornadas de capacitación y formación que enriquecen el conocimiento técnico y las habilidades blandas³.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades en desarrollo vigencia 2023 y 2024	Compromisos
Instituto de Estudios del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación / Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo	26 de julio de 2023	<ol style="list-style-type: none">1. Guía de empalme dirigida a personerías municipales y distritales.2. Socialización de la Caja de Herramientas elaborada en el marco del proyecto de cooperación internacional Personerías al Frente.3. Programa de inducción y reinducción.	Remitir la ficha de seguimiento a los proyectos con información cualitativa y cuantitativa, para el seguimiento a las actividades enmarcadas en el Plan de Acción 2023 y su socialización en el Comité Técnico

El proyecto de capacitación incorporó actividades que iniciaron durante la vigencia 2023, pero finalizarán en el 2024. Lo anterior, por la pertinencia de elaborar diagnósticos de las necesidades de cada entidad, formular planes de capacitación que impacten de manera directa el quehacer misional de los servidores y la planeación estratégica de las actividades que serán desarrolladas durante el 2024, como el curso de inducción de personeros municipales y distritales para el periodo 2024 – 2028.

3. Las habilidades blandas son capacidades personales y de comportamiento que permiten a las personas interactuar de manera efectiva y armoniosa con los demás.



Imagen No. 10. Mesa de trabajo realizada con la Secretaría Técnica del Plan Decenal del Ministerio Público y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de la Defensoría del Pueblo.

El proyecto contó con una etapa de planeación de las actividades por realizar en coordinación entre la Procuraduría General de la Nación – Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de DDHH de la Defensoría del Pueblo. En la vigencia 2023, el proyecto finalizó con un porcentaje de ejecución del 60 %, por causa de actividades que iniciaron su formulación en 2023 y su ejecución se dio en el 2024, por ejemplo, el curso de inducción y reinducción a personeros.

El alcance del Programa de Formación a Servidores Públicos se refiere, entre otros, a la aplicación de la Ley 107 de 1994, la cual dispone en el artículo 3 que “[l]a Defensoría del Pueblo realizará Encuentros Regionales con los personeros municipales y distritales. Con la finalidad de orientarlos e instruirlos en el fomento, enseñanza y divulgación de los dere-

chos fundamentales y los valores de la participación ciudadana. Los personeros, a su vez, ejecutarán en sus respectivos municipios los lineamientos trazados por los encuentros regionales. Para ello las entidades descentralizadas deberán prestar toda la colaboración que se requiera”.

En el marco del Programa de Formación a Servidores Públicos liderado por la Defensoría del Pueblo, se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a personeros de municipios PDET (170 personeros), distritales o relacionados con capitales de departamento (32 personeros) y locales de Bogotá (20 personeros). Estas actividades tuvieron como objetivo generar encuentros de diálogo y formación, así como promover la actualización y la interacción en torno a los conocimientos y prácticas en materia de derechos humanos. Además, se crearon espacios para discutir situaciones es-

pecíficas, intercambiar opiniones y ampliar los marcos conceptuales, con el fin de presentar condiciones generales para valorar la realidad y los casos concretos.

Como beneficio adicional de los encuentros, se estipularon acuerdos de acción entre las entidades participantes, lo cual genera resultados concretos y de impacto para la garantía y la protección de derechos. Durante el 2023, se amplió la cobertura de las acciones generadoras de conocimiento y elementos estructurantes en lo pedagógico y, para esta nueva fase, se modificó la metodología cambiando de lo virtual con énfasis a lo presencial, en comparación con años anteriores.

El 15 de febrero de 2023, en la sede académica de la Defensoría del Pueblo, el Defensor del Pueblo presentó el Programa de Formación a Servidores para la vigencia 2023, en el contexto de las estrategias de diálogo y formación a las personerías, compuesta por diferentes ejes de articulación, según se relaciona a continuación:

2.1.1. FORMACIÓN A PERSONERÍAS MUNICIPALES (ESPECIALMENTE MUNICIPIOS PDET)

El 25 de julio de 2023, en el municipio de Silvia, se llevó a cabo un encuentro de formación con la participación aproximadamente de 40 personeros del departamento del Cauca. Posteriormente los días 14 y 15 de agosto, se realizó otra jornada con 37 personeros municipales en Málaga, Santander.

Estos dos espacios de formación contaron con la participación de defensores regionales y profesionales especializados de la Defensoría del Pueblo, quienes impartieron información

sobre temas coyunturales en las regiones tales como: (i) derechos electorales y rol del Ministerio Público en procesos electorales; (ii) veedurías ciudadanas y control social; (iii) participación efectiva de las víctimas del conflicto armado; (iv) derechos a la tierra y asuntos agrarios; (v) promoción y divulgación de derechos humanos; (vi) derechos de las mujeres y asuntos de género y (vii) transformación de la conflictividad social.

2.1.2. ENCUENTROS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA ACTUALIZACIÓN Y DIÁLOGO CON LA ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS DE CIUDADES CAPITALES – PERSOCAPITALES

A partir de la coordinación realizada con PERSOCAPITALES, por medio de la Personería de Bogotá, D.C., en ejercicio de la presidencia de la organización, los defensores delegados participaron en encuentros con personeros de ciudades capitales, los cuales han permitido no solo cumplir con el objetivo de formación o instrucción temática en derechos humanos, sino además, han favorecido la generación de intervenciones conjuntas. Los encuentros y temáticas solicitadas a la Defensoría del Pueblo fueron:

- Se presenta el programa de formación a personeros y una mesa de coordinación presidida por el Defensor del Pueblo. 15 de febrero de 2023 (Bogotá, D.C.).
- Espacio de capacitación y diálogo en el que la Defensoría del Pueblo dirigió el primer día de agenda en temas sobre derechos colectivos y del medioambiente, alertas tempranas y estrategias digitales para la educación en derechos humanos. 23 marzo de 2023 (Pereira).

- El Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas participó en el encuentro de capacitación sobre derechos electorales y el rol del Ministerio Público en las jornadas electorales. 29 de junio de 2023 (Barranquilla).
- La Defensoría Delegada de Orientación a las Víctimas explicó el proceso de inscripción y elección de las mesas municipales y departamentales de participación efectiva de víctimas del conflicto armado. 4 de agosto de 2023 (Medellín).
- Jornada en la cual la asociación de personeros requirió el tema de derechos de la infancia, la juventud y la vejez. 7 de septiembre 2023 (Pasto).

2.1.3. ENCUENTROS DE ACTUALIZACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS PERSONEROS LOCALES DE BOGOTÁ, D.C.

Durante los días 15 de febrero, 30 de mayo y 10 de agosto de 2023, se adelantaron encuentros con los 20 personeros locales de Bogotá, D.C. En este escenario, los defensores delegados expusieron e instruyeron elementos conceptuales de temáticas y acciones de promoción y protección de derechos. También acordaron intervenciones conjuntas como Ministerio Público en temas como: i) derechos a la salud y coordinación de jornadas interinstitucionales de atención a los ciudadanos; ii) derechos de la infancia y redes delincuenciales en ambientes escolares; iii) transformación de la conflictividad social; iv) alertas tempranas electorales para la ciudad de Bogotá, D.C., entre otras.

En los encuentros realizados en alianza con PERSOCAPITALES, la Defensoría del Pueblo constató buenas prácticas relacionadas con: i)

el fomento de alianzas de trabajo que fortalezcan la cooperación interinstitucional; ii) la mejora en la interacción en roles en el territorio, la tutela, el apoyo y la importancia de la Defensoría del Pueblo en el acompañamiento a las personerías a nivel territorial y iii) la generación de relaciones de formación y diálogo, así como de protección de derechos de las comunidades. En consonancia con lo mencionado, la Defensoría del Pueblo propende al continuo fortalecimiento conceptual de los personeros y de sus funcionarios a través de diferentes iniciativas, niveles de participación e impacto ambiental en los territorios PDET. Todo lo anterior, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

En los procesos de formación relativos al derecho a la salud, se observó un alto número de actuaciones en tutelas, sobre todo en las barreras y acceso al servicio. Además, se visibilizaron otro tipo de factores que afectan este derecho, tales como la carencia de medicamentos, la escasa o inoportuna definición de citas, falta de autorización de exámenes, inasistencia del personal médico, entre otras.

La problemática expuesta por las personerías locales de Bogotá, D.C., dan cuenta de una vulneración a los derechos humanos por fallas estructurales que se traducen en un alto número de quejas y solicitudes dirigidas a las personerías locales, lo que evidencia la posibilidad de constituir líneas de trabajo articulado que impacten de manera significativa la mejora de las situaciones estructurales en el acceso a la salud de la ciudadanía. Como buena práctica, se resalta la vinculación de una línea de atención a través de un convenio con una EPS, en la cual se agilizaron factores de atención con los usuarios y se revisó el alto número

de rotación en las contrataciones efectuadas para la prestación de servicios de salud.

Entre otros ejemplos de buenas prácticas que han sido abordadas en el trabajo conjunto entre la Defensoría del Pueblo y los personeros locales de Bogotá, D.C., se resalta la generación de espacios de diálogo con la comunidad, en particular con los jóvenes, quienes se ven afectados por el impacto del microtráfico de estupefacientes en ambientes escolares. Los escenarios de diálogo han facilitado la intervención y planteamiento de propuestas para dar respuesta desde lo institucional y con soluciones estructurales que influyan de manera positiva en la comunidad.

En el contexto de los diálogos además se puso de manifiesto que las conflictividades sociales emergen de un amplio número de eventos de nivel local, las cuales pueden ser resueltas en el mismo ámbito liderado por la institucionalidad y los actores afectados. La Defensoría del Pueblo ha procurado visibilizar dichas coyunturas a través de las Alertas Tempranas, proponiendo soluciones para las ocupaciones ilegales, la incidencia de grupos ilegales y la carencia de desagües sanitarios.

Con base en la experiencia, diagnóstico y evaluación de necesidades a nivel local surgida del desarrollo de los encuentros con los personeros y respecto a sus propósitos en derechos humanos, se puede afirmar que:

- Cuando se realiza un diálogo abierto en los espacios definidos en la estrategia mencionada, surgen preguntas que demandan mayor profundización, generan reflexiones y permiten socializar situaciones preocupantes a nivel local. Ello genera una alar-

ma a la institucionalidad que requiere abrir nuevas líneas para diseñar acciones articuladas y de impacto frente a los fenómenos. Su razón de ser es validar ejes de trabajo en torno a factores mediados en la enseñanza-aprendizaje, que profundicen la comprensión científica y no científica, además de asegurar posibles acuerdos de entendimiento y actividad.

- Es una oportunidad de encuentro para debatir y conversar sobre realidades y la expresión territorial y específica de estas, lo cual puede aportar a una estrategia abordada desde una planeación participativa de mayor escala para nuevos capítulos y nuevas acciones, así como encontrar sinergias de proyección articulada.
- Pueden surgir otros factores de espacios como seminarios, foros o similares, incluso empatar con iniciativas de tipo normativo o diálogos en materia de protección y garantía.
- Los encuentros facilitan la interacción entre funcionarios del Ministerio Público con el fin de evidenciar necesidades y articular acciones conjuntas, para dar solución a las problemáticas de cada territorio.

2.1.4. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A NIVEL TERRITORIAL EN ARTICULACIÓN CON PERSONERÍAS - SEMINARIOS REGIONALES “ASPECTOS RELEVANTES DEL DERECHO DISCIPLINARIO”

Durante el año 2023, la Procuradora General de la Nación, en colaboración con el Instituto de Estudios del Ministerio Público, lideró los Seminarios Regionales “Aspectos Relevantes del Derecho Disciplinario”, en el que se com-

partieron, entre otros conceptos, aquellos relacionados con las principales modificaciones procesales contenidas en el Código General Disciplinario. Los seminarios se llevaron a cabo según el siguiente cronograma:

1. Pereira, Risaralda: 21 y 21 de abril de 2023.
2. Ibagué, Tolima: 27 y 28 de abril de 2023.
3. Yopal, Casanare: 18 y 19 de mayo de 2023.
4. Neiva, Huila: 25 y 26 de mayo de 2023.
5. Medellín, Antioquia: 8 y 9 de junio de 2023.
6. Quibdó, Chocó: 22 y 23 de junio de 2023.
7. Santa Marta, Magdalena: 10 y 11 de agosto de 2023.
8. Barranquilla, Atlántico: 4 y 5 de septiembre de 2023.
9. Tunja, Boyacá: 18 y 19 de septiembre de 2023.

En el marco de estos seminarios, la Procuradora General de la Nación generó encuentros de trabajo con los personeros de las ciudades capitales y de los municipios aledaños, con el propósito de escuchar sus inquietudes, así como coordinar y robustecer la presencia del Ministerio Público en el territorio.

2.1.5. CAPACITACIÓN A PERSONEROS EN EL NUEVO ESTATUTO DE CONCILIACIÓN

En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1077 de 2023, suscrito entre el IEMP y el Ministerio de Justicia y del Derecho, iniciado en septiembre, se pactó como objetivo realizar el diplomado en: (i) conciliación en dere-

cho con énfasis en la resolución de conflictos agrarios; (ii) en el nuevo Estatuto de Conciliación y (iii) en el componente de mujer y género. El diplomado contó con la participación de 17 servidores de la Defensoría del Pueblo y 325 personeros de diferentes regiones del país.

2.1.6. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A PERSONEROS MUNICIPALES

La PGN-IEMP, la Defensoría del Pueblo y la ESAP, esta última a través de su Escuela de Alto Gobierno, durante la vigencia 2023 trabajaron en la elaboración de una guía para la transición institucional de las personerías municipales y distritales del país, con el fin de favorecer la continuidad de los servicios que estas prestan. El documento está diseñado como un instrumento de carácter indicativo de consulta y guía, que facilitará los procesos de construcción de los informes de gestión, la rendición de cuentas y el empalme de los personeros municipales y distritales que terminan su periodo y de los nuevos que asumen el cargo desde marzo de 2024 hasta 2028. Esta guía será compartida con los personeros entrantes y salientes en el 2024, a quienes se

capacitará sobre su contenido durante el programa de inducción.

2.1.7. PROFUNDIZACIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL “PERSONERÍAS AL FRENTE” Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PDMP A NIVEL TERRITORIAL:

El paquete de asistencia técnica se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del PDMP, en razón a que contó con tres procesos paralelos que impactaron municipios⁴ priorizados por USAID: uno de formación, otro de intercambio de experiencias a nivel territorial en el que participó la Secretaría Técnica, y otro de acompañamiento en el sitio de trabajo con apoyo de asesores regionales del programa Gobernabilidad Responsable (RG).

El objetivo del proyecto Personerías al Frente consistió en fortalecer las habilidades y conocimientos de las personerías, con el fin de brindar servicios de calidad, transparentes y efectivos y de esta manera aumentar la confianza de los ciudadanos en el desempeño coordinado de las entidades que hacen parte del Ministerio Público.

4. Los 34 municipios priorizados por RG son en Antioquia: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, y Zaragoza. En Nariño: Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán y San Andrés de Tumaco. En Caquetá: El Doncello, Florencia, La Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, El Paujil, Puerto Rico, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua. En Córdoba: Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia. Meta: Uribe, Mesetas, La Macarena, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, Puerto Concordia y Mapiripán. Norte de Santander: Sardinata y Tibú.



Imagen No. 10. Capacitación en las funciones penales de las personerías municipales realizada en Villavicencio, Meta, en el marco del proyecto “Personerías al Frente”.

El proyecto Personerías al Frente finalizó en septiembre de 2023, después de un proceso de capacitación que incluyó 24 sesiones virtuales, en:

- Los elementos clave de la gestión pública territorial.
- La planeación y presupuesto de las personerías.
- El seguimiento a la gestión pública territorial.
- La rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Las personerías y el Acuerdo de Paz a nivel territorial.

En el marco del acompañamiento en el sitio de trabajo, el proyecto contó con la participación de seis asesores regionales, quienes se encargaron de coordinar y llevar a cabo sesiones adicionales de capacitación, proporcionaron asistencia técnica focalizada, y apoyaron el diseño como la ejecución de las actividades es-

pecíficas de las personerías. Los intercambios de experiencias se realizaron en las ciudades de Florencia, Montería, Villavicencio y Bogotá, D.C. Durante estos encuentros, los representantes de las asociaciones de las personerías a nivel departamental compartieron sus necesidades, las cuales sirvieron como insumos para que la Secretaría Técnica- IEMP generara acciones de impacto y consolidara espacios de capacitación como de diálogo entre las entidades del Ministerio Público.

El proyecto cuenta con una estrategia de sostenibilidad que será ejecutada por medio de la Red de Formadores e Investigadores del Ministerio Público, con la incorporación del curso y sus materiales didácticos en el campus virtual del IEMP.

2.1.8. RECOPIACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ASOCIO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

En alianza con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se realizó el diseño curricular para el fortalecimiento de la cultura de transparencia y ética en los servidores públicos. Durante el mes de noviembre, el Ministerio Público realizó la capacitación en rendición de cuentas y el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Decreto 230 del 2021. Esta actividad contó con el conocimiento y la experticia de una docente del DAFP.

2.2. Proyecto No. 2 - Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público

Objetivo del proyecto: incremento del acceso efectivo y de calidad a los servicios que ofrecen las entidades del Ministerio Público, para mejorar la confianza ciudadana con la ejecución de actividades que fortalezcan los canales de comunicación y las rutas de atención.

Con el propósito de coordinar las actividades de la vigencia 2023 y en cumplimiento del Oficio VP-080 del 21 de junio del 2023 suscrito por el Viceprocurador General de la Nación, los responsables de ejecutar el Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público concertaron la siguiente reunión bilateral para sugerir y organizar las actividades, iniciativas y proyectos ejecutados en el Plan de Acción 2023 del PDMP.

Responsables	Fecha	Actividades desarrolladas
Oficina de Prensa – Procuraduría General de la Nación / Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – Defensoría del Pueblo	31 de agosto de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y diseño de modelo de Plan de Socialización del Ministerio Público. 2. Socialización de contenidos audiovisuales y gráficos que promuevan el sentido de pertenencia hacia el Ministerio Público, a través de los canales de comunicación internos disponibles. 3. Producción de contenidos y productos comunicacionales subtítulos sobre las funciones del Ministerio Público. 4. Implementación de la estrategia de comunicación externa del PDMP.

A continuación, se exponen de manera concisa los principales avances de las actividades asociadas al Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público:

2.2.1. ELABORACIÓN Y DISEÑO DE UN MODELO DE PLAN DE SOCIALIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El Plan de Socialización del MP hace énfasis en la comunicación digital, dado que las redes sociales se han convertido en el escenario más adecuado para la interacción efectiva con las audiencias

y públicos de interés del Ministerio Público. En este orden de ideas, de manera conjunta se estructuró un plan táctico con acciones comunicativas para el transcurso de las vigencias 2023 y 2024, en el cual se diseñan mensajes para redes sociales, lineamientos de publicación, cronograma y parrillas de contenidos. Asimismo, se elaboró un documento guía para la sinergia digital que define el numeral de la campaña y la parrilla copys para cada publicación y se actualizaron los enlaces al módulo de Plan Decenal en los portales institucionales.

2.2.2. SOCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS QUE PROMUEVAN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS SERVIDORES HACIA EL MINISTERIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA DISPONIBLES.

Tanto la Defensoría del Pueblo como la Procuraduría General de la Nación disponen de canales internos de comunicación, a través de los cuales se divulga información de interés para los funcionarios de ambas entidades. En ese sentido, en el sistema de comunicación digital interna de la PGN y en el servicio de Paloma Mensajera de la Defensoría del Pueblo, se publicaron cinco videos sobre las fortalezas

del Plan Decenal, su utilidad, la significancia del Ministerio Público y 14 mensajes tipo noticia en Paloma Mensajera e intranet de la Defensoría del Pueblo.

2.2.3. CREACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS COMUNICACIONALES SUBTITULADOS SOBRE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Producción de videos en los cuales se socializa el alcance e impacto de las entidades que conforman el Ministerio Público, los objetivos del Plan Decenal y sus fortalezas; cada uno incluye texto graficado, que permite su lectura por parte de la población con discapacidad auditiva.

2.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En cumplimiento de esta actividad comprendida dentro del Plan de Socialización, se realizaron 56 publicaciones desde las cuentas institucionales de ambas entidades en redes sociales, distribuidas así: Twitter: 30 interacciones; Facebook: 20; LinkedIn: 4; Instagram: 2.



REGISTRO DE PUBLICACIONES

Enlace al portal web	https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Plan-Decenal-2021-2031.aspx
Enlaces a publicaciones en redes PGN:	https://twitter.com/PGN_COL/status/1654161287390134273?s=20 https://twitter.com/PGN_COL/status/1668700985521307653?s=20 https://www.facebook.com/watch/?v=667295514732522 https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7067951104138850304 https://www.instagram.com/reel/CvAeNdjvHJX/
Edición 09 del boletín interno institucional PGN, La Oruga:	https://indd.adobe.com/embed/aea6cd9c-ab21-4719-b5cd-176258b62f4b?startpage=1&allowFullscreen=true

Durante la vigencia 2023 el proyecto se ejecutó en su totalidad, es decir, se cumplió el 100 % de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2023.

2.3.



Proyecto No. 3 - Actividades de monitoreo y seguimiento para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público

Objetivo del proyecto: establecer estrategias interinstitucionales de articulación del Ministerio Público con acciones misionales conjuntas, implementadas de manera efectiva a través de escenarios de coordinación, diálogo y colaboración, institucionalizados por medio del esquema de seguimiento del PDPM, adoptado y monitoreado.

La Secretaría Técnica del PDMP realiza seguimiento a las actividades propuestas en el Plan de Acción 2023, por medio de reuniones semanales con los equipos de trabajo; de manera que la información cualitativa y cuantitativa solicitadas demuestren el avance porcentual de los proyectos. Producto de dichas reuniones se ejecutaron las actividades relacionadas a continuación:

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades desarrolladas
Secretaría Técnica Plan Decenal Ministerio Público – Instituto de Estudios del Ministerio Público	La Secretaría Técnica del PDMP realiza reuniones semanales con el equipo de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo y los equipos técnicos de las delegadas que hacen parte del Plan de Acción 2023, con el fin de realizar el seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes para la implementación y seguimiento del PDMP. 2. Mesas de coordinación interinstitucional (mesas de seguimiento y mesas técnicas). 3. Comité Técnico y Comité Directivo. 4. Coordinación de encuentros regionales para socializar, monitorear e implementar el PDMP. 5. Consolidar el seguimiento y avance del PDMP con los insumos entregados por parte de las oficinas asesoras de planeación de la PGN, de la Defensoría del Pueblo de y FENALPER. 6. Actualización de la Resolución 352 de 2021.



Imagen No. 11. Comité Técnico del Plan Decenal del Ministerio Público.

El proyecto en su fase de desarrollo presentó un avance del 85 % en las actividades planteadas en el cierre de la vigencia 2023.

2.3.1. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY 1955 DE 2019: REGISTRO ÚNICO DISCIPLINARIO

Dentro de las actividades de monitoreo y seguimiento para la implementación del Plan

Decenal del Ministerio Público, la Ley 1955 de 2019, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”, en el párrafo del artículo 139 dispone:

Las personerías distritales y municipales, oficinas de control interno disciplinario de todas las entidades públicas u órganos internos de control disciplinario estarán obligadas a reportar la información de todos los procesos que adelanten como operadores disciplinarios al

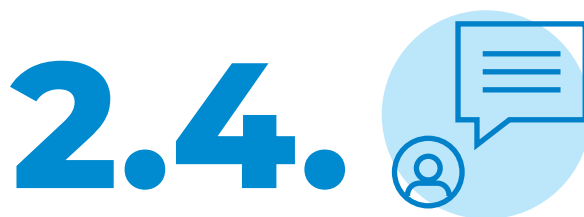
Sistema de Información Misional de la Procuraduría General de la Nación, o el que haga sus veces, en el marco exclusivo de las leyes 734 de 2002 y 1952 de 2019, de forma que habrá un sistema unificado del registro disciplinario. Este sistema será coordinado por la Procuraduría General de la Nación como supremo director del Ministerio Público y para lo cual dispondrá las medidas necesarias para la adopción y uso del sistema de información en cada una de las entidades y dependencias enunciadas". (Subrayado propio).

En las mesas de trabajo lideradas por el Viceprocurador General de la Nación y que contaron con la participación de funcionarios del más alto nivel de la entidad, se estableció una hoja de ruta para dar inicio al proyecto y delegar responsabilidades dirigidas al desarrollo del formulario piloto para el recaudo de la información de los procesos disciplinarios⁵, para lo cual se realizó la siguiente distribución de trabajo:

- Los grupos de trabajo técnicos responsables son: la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.
- Desde el componente tecnológico, la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.
- Para la articulación y seguimiento, la Secretaría Técnica del PDMP y el Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

- Para la implementación de las herramientas de recolección de datos y el análisis y visualización de la información, la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

- Para la parametrización de los datos a registrar en la herramienta que permita la captura y el registro de la información de los procesos disciplinarios externos a que hace referencia el parágrafo del artículo 139 de la Ley 1955 de 2019, la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información y Despacho del Viceprocurador General de la Nación.



Proyecto No 4 - Promoción de la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz – Directiva Conjunta No. 06 del 29 de marzo de 2023 de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo

Objetivo del proyecto: contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición de for-

5. El 11 de octubre de 2023, Mesa Técnica liderada por la Viceprocuraduría General de la Nación con los representantes de las dependencias designadas como responsables del cumplimiento del mandato legal.

ma rápida y participativa, promoviendo herramientas que puedan ser adoptadas por las personerías, los procuradores provinciales y regionales, los defensores regionales y grupos de trabajo adscritos a la Defensoría del Pueblo y las demás entidades, para fortalecer los diálogos locales sobre posibles TOAR, junto con las autoridades y órganos que puedan tener responsabilidades en su ejecución.

Es importante aclarar que el seguimiento de la Directiva No. 006 de 2023, es un proceso permanente que implica el desarrollo de diferentes actividades, entre las que se encuentran las mesas de articulación interinstitucional y elaboración de insumos e informes frente al cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas. Con el fin de materializar el mandato contemplado en la mencionada disposición, se proyectó un reglamento para su coordinación y puesta en marcha.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades desarrolladas
Secretaría Técnica Plan Decenal Ministerio Público – Instituto de Estudios del Ministerio Público	La Secretaría Técnica del PDMP realiza reuniones semanales con el equipo de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo y los equipos técnicos de las delegadas que hacen parte del Plan de Acción 2023, con el fin de realizar el seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes para la implementación y seguimiento del PDMP. 2. Mesas de coordinación interinstitucional (mesas de seguimiento y mesas técnicas). 3. Comité Técnico y Comité Directivo. 4. Coordinación de encuentros regionales para socializar, monitorear e implementar el PDMP. 5. Consolidar el seguimiento y avance del PDMP con los insumos entregados por parte de las oficinas asesoras de planeación de la PGN, de la Defensoría del Pueblo de y FENALPER. 6. Actualización de la Resolución 352 de 2021.





Imagen No. 12. Firma de la Directiva Conjunta No. 006 de 2019, suscrita por la señora Procuradora General de la Nación, y el señor Defensor del Pueblo.

En cumplimiento del Oficio VP-085 del 21 de junio del 2023 suscrito por el Viceprocurador General de la Nación, los responsables de ejecutar el seguimiento a la Directiva Conjunta 006 de 2023, concertaron una reunión bilateral que permitió sugerir y organizar las iniciativas como los proyectos ejecutados en el Plan de Acción 2023 del PDMP.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades desarrolladas
Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas II: con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – Procuraduría General de la Nación / Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado – Defensoría del Pueblo	24 de agosto 2023.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al cumplimiento de la Directiva Conjunta No. 006 del 29 de marzo de 2023. 2. Reporte de la ciudadanía sensibilizada para la protección de víctimas y líderes sociales. 3. Diseño e implementación de una estrategia pedagógica para la atención de víctimas en territorio. 4. Diseño e implementación de la guía de intervención con enfoque de género ante la JEP. 5. Jornadas pedagógicas y de acreditación a víctimas. 6. Reglamento para la coordinación y puesta en marcha de la Directiva. Cronograma de capacitaciones a nivel territorial.

Con miras al cumplimiento a satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, y la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, acorde con la Directiva Conjunta 006 de 2023, para la vigencia inició la implementación del mencionado acto administrativo a través de:

2.4.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN TERRITORIO

Objetivo	Promover la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz.
Vigencia	Enero a diciembre de 2023.
Dependencia responsable y dependencias participantes	<p>Esta actividad es liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP, en específico por el equipo de trabajo de víctimas, y participan además las procuradurías Primera, Segunda y Tercera de Intervención ante la JEP.</p> <p>El proyecto cuenta con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz (MPTF), con recursos en la logística del evento que consiste en: transporte de los participantes; alimentación durante la jornada; materiales de los talleres e impresión de folletos pedagógicos. Asimismo, las actividades específicas se realizan junto a la Jurisdicción Especial para la Paz.</p>
Población objetivo	Estrategia que busca llegar a las comunidades más apartadas a través de quienes los representan, así como el agente del Ministerio Público en cada municipio, en aras de reducir la brecha de acceso a la justicia e incentivar su participación en el proceso transicional.
Cobertura geográfica	La cobertura del proyecto tiene alcance nacional.
Descripción cualitativa de la actividad	<p>En el marco del cumplimiento de la Estrategia Territorial de Pedagogía y Acreditación de Víctimas ante la JEP, la Procuraduría General de la Nación se ha propuesto realizar jornadas de pedagogía y/o acreditación ante la JEP, con el fin de socializar con los personeros, integrantes de las mesas municipales de víctimas y víctimas del conflicto armado, el componente de justicia creado tras el Acuerdo Final de Paz, así como la forma de participación de las víctimas y los derechos que adquieren en el proceso cuando son acreditadas. Este documento parte de la premisa que existen mandatos constitucionales y legales al Ministerio Público hacia esta población, hecho que debe concretarse por medio de labores articuladas entre la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la JEP, especialmente a nivel territorial.</p>

Impacto frente a la ciudadanía. Al corte de 31 de diciembre del año 2023, se realizaron las siguientes jornadas de pedagogía y talleres de justicia restaurativa:

Fecha	Impacto
17 de enero de 2023 2 de marzo de 2023 7 de marzo de 2023	Jornada de pedagogía sobre la participación de las víctimas ante la JEP, en la que participaron 209 servidores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el objetivo de que repliquen la información con la población de desmovilizados y reincorporados, con el liderazgo de Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP.
3 de febrero de 2023	Jornada de pedagogía con los 20 personeros locales de Bogotá, D.C. y servidores de la Personería Distrital sobre participación de las víctimas ante la JEP, bajo la coordinación Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP.
10 y 11 de febrero de 2023	Jornada pedagógica y diligenciamiento de formularios en la ciudad de Bucaramanga. Se capacitaron 226 personas y se recibieron 113 formularios de acreditación, con el liderazgo de la Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP.
8, 9 y 10 de marzo de 2023	Participación de 100 personas en la jornada de pedagogía para el diligenciamiento de formularios de acreditación con integrantes de mesas de víctimas, personeros y enlaces municipales de víctimas de los municipios de San José del Fragua, Morelia, Belén de los Andaquíes, Albania, El Doncello, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Curillo y Milán, en el departamento de Caquetá. Se recibieron 14 formularios de acreditación.
17 de marzo de 2023	Por invitación de la mesa municipal de víctimas de Silvania, Cundinamarca, se participó en la feria de servicios en la que se diligenciaron 14 formularios de acreditación ante la JEP y se asesoraron 10 personas, 4 de las cuales allegaron derechos de petición que fueron tramitados ante las autoridades competentes. Esta jornada se realizó con el liderazgo de la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP.
29 y 30 de marzo de 2023	Por invitación de la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP realizó la jornada de diligenciamiento de formularios de acreditación de víctimas ante la JEP, en el municipio de Calamar, Bolívar.
12 de abril de 2023	Asistieron 58 personas a la jornada de pedagogía sobre diligenciamiento de formularios de acreditación con personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Girardota, Bello, Copacabana y Barbosa, en Antioquia.

Fecha	Impacto
13 de abril de 2023	Asistieron 77 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Itagüí, Envigado, La Estrella, Caldas y Sabaneta, en Antioquia.
14 de abril de 2023	Participaron 60 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de La Ceja, La Unión, Rionegro y Carmen de Viboral, en Antioquia.
21 de abril de 2023	Asistieron 35 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Sonsón, Abejorral, Nariño y Argelia, en Antioquia.
25 de abril de 2023	Asistieron 59 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Marinilla, Granada, Guarne, Santuario, El Peñol y San Vicente Ferrer, en Antioquia.
26 de abril de 2023	Participaron 55 personas a la jornada de pedagogía sobre acreditación entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Cocorná, San Luis, San Rafael, San Carlos y San Francisco, en Antioquia.
2 de mayo de 2023	Jornada de capacitación con mesas de víctimas de las localidades de Bogotá, D.C., asistieron 30 personas.
4 de mayo de 2023	Espacio para el diligenciamiento de formularios de acreditación ante la JEP. Asistieron 15 personas de la mesa municipal de víctimas de Tumaco.
5 de mayo de 2023	Se realizó jornada de pedagogía sobre la participación de las víctimas ante la JEP y el SIVJRNR y el enfoque diferencial étnico. Asistieron 18 personas de la alcaldía de Tumaco, la Gobernación de Nariño, la Personería de Tumaco, la Diócesis de Tumaco y la Procuraduría Provincial de Tumaco.
11 de mayo de 2023	Durante la jornada pedagógica se llevó a cabo el diligenciamiento de 22 formularios de acreditación ante la JEP. Asistieron 68 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Andes, Fredonia, Salgar, Ciudad Bolívar y Jardín, en Antioquia.
12 de mayo de 2023	En el marco de la jornada pedagógica se logró el diligenciamiento de 13 formularios de acreditación ante la JEP. Asistieron 75 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Valparaíso, Montebello, Pueblorrico, Tarso y Caramanta, en Antioquia.
17 de mayo de 2023	Se realizó jornada de pedagogía sobre participación de las víctimas ante la JEP dirigida a la Procuraduría Provincial de Chaparral, Tolima, con el fin de replicar la información los días 22 y 23 de mayo de 2023 a 170 víctimas que asistieron a una jornada organizada por la JEP.

Fecha	Impacto
6 de junio de 2023	Por invitación del Colectivo Caribe Afirmativo, la PGN participó en la Jornada de acreditación del colectivo "Casa Diversa LGBTIQ+" ante la JEP. El Colectivo Casa Diversa cuenta con un proyecto de reparación colectiva de víctimas con orientación sexual e identidad de género.
20 de junio de 2023	Jornada en la que asistieron servidores de las Procuradurías Provinciales y la Procuraduría Regional de Boyacá.
21 de junio de 2023	Participaron personeros, funcionarios de la mesa de víctimas departamental de Tunja y servidores de la Gobernación de Boyacá a la jornada pedagogía sobre acreditación a víctimas del conflicto armado.
10 de julio de 2023	Se realizó jornada pedagógica en Puerto Berrío, Antioquia. Evento al cual asistieron 57 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Maceo, en Antioquia. Se recibieron 23 formularios de solicitud de acreditación.
11 de julio de 2023	En Medellín, Antioquia, se realizó evento de pedagogía sobre las solicitudes de acreditación; asistieron 50 personas entre personeros, enlaces de víctimas y Mesa Municipal de Víctimas de la ciudad de Medellín. Se recibieron 19 formularios de solicitud de acreditación.
21 de julio de 2023	En Vegachí, Antioquia, asistieron 23 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Vegachí, Yalí, Remedios y Segovia, Antioquia. Se recibieron 6 formularios de solicitud de acreditación.
22 de julio de 2023	En Yolombó, Antioquia, asistieron al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación 58 personas entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Yolombó, Cisneros, San Roque, Santo Domingo y Amalfi, Antioquia. Se recibieron 7 formularios de solicitud de acreditación.
27 de julio de 2023	En Santafé de Antioquia, Antioquia, asistieron 60 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas, mesas municipales de víctimas y consejos municipales de paz de los municipios de Santafé de Antioquia, Caicedo, Frontino y Cañasgordas. Se recibieron 24 formularios de solicitud de acreditación.
1 de agosto de 2023	En La Montañita, Caquetá, asistieron 31 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios de La Montañita, El Paujil y Puerto Rico, Caquetá. Se recibieron 4 formularios de solicitud de acreditación.
2 de agosto de 2023	En Florencia, Caquetá asistieron 62 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios de Solita, Solano, Valparaíso, Albania y Florencia, Caquetá. Se recibieron 23 formularios de solicitud de acreditación.

Fecha	Impacto
9 de agosto de 2023	En Yarumal, Antioquia, asistieron 53 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios de Yarumal, Campamento y Briceño, Antioquia. Se recibieron 12 formularios de solicitud de acreditación.
10 de agosto de 2023	En San José de La Montaña, Antioquia, asistieron 37 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios de San José de La Montaña, San Andrés de Cuerquia y Toledo, Antioquia. Se recibieron 12 formularios de solicitud de acreditación.
11 de agosto de 2023	En Entrerríos, Antioquia, asistieron 68 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios de Entrerríos, Don Matías y Santa Rosa de Osos, Antioquia. Se recibieron 8 formularios de solicitud de acreditación.
18 de agosto de 2023	En Viterbo, Antioquia, asistieron 43 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios de Viterbo, Supía, Riosucio y Anserma, Caldas y Pueblorrico, Apía, La Virginia y Pereira, Risaralda.
19 de agosto de 2023	En Manizales, Caldas, asistieron 26 personas al evento de pedagogía sobre solicitudes de acreditación entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de Manizales, Caldas. Se recibieron 10 formularios de acreditación.
28 de agosto de 2023	Con el liderazgo del Departamento de Atención a Víctimas y el Despacho Relator del Caso 04, se acompañó por parte de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12 Primera con Funciones de Intervención para la JEP, la jornada de atención integral a 150 familiares de víctimas de desaparición forzada provenientes de Turbo, Carepa, Apartadó, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba – Antioquia, en la toma de muestras biológicas y pedagogía sobre el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. En esta jornada asistieron el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Unidad Nacional de Atención de Víctimas (UARIV). Se recibieron 23 solicitudes de acreditación.
28 de agosto de 2023	Con el liderazgo del Grupo de Apoyo Técnico Forense –GATEF– de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, se acompañó por parte de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12 Primera con Funciones de Intervención para la JEP, el ejercicio de prospección y caracterización del Cementerio Católico de Carepa y la recuperación de 13 cuerpos.
5 de septiembre de 2023	Con el liderazgo de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14 Tercera con Funciones de Intervención para la JEP, se llevó a cabo una reunión virtual con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte

Fecha	Impacto
	del Cauca (ACIN), con el objetivo de orientar a la comunidad indígena del Pueblo Nasa y a las víctimas interesadas en acogerse al proceso de acompañamiento que brinda el Ministerio Público, para el trámite de acreditación ante la JEP, así como la elaboración de insumos dentro del Macrocaso 07. En esta actividad se establecieron compromisos frente a iniciar la recolección de información.
4 de septiembre de 2023	Con el liderazgo de la JEP, se acompañó por parte de las delegadas con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP y Primera con funciones de Intervención ante la JEP a la jornada de pedagogía con víctimas del municipio de Mutatá, Antioquia, 49 personas asistieron.
5 de septiembre de 2023	Con el liderazgo de la JEP, la Procuraduría Delegadas con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación y 12 Primera con Funciones de Intervención para la JEP, se realizó jornada pedagógica en Dabeiba, Antioquia, sobre la participación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz y taller sobre justicia restaurativa. Al evento asistieron 68 personas entre personeros, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas de los municipios Dabeiba y Uramita, Antioquia. Se recibieron 17 formularios de acreditación individual y se inició el proceso de acreditación colectiva de las veredas La Balsita, Chichiridó y El Pital.
30 de septiembre de 2023	Con el liderazgo de la JEP y la Mesa Local de Víctimas de Teusaquillo, Bogotá, D.C., la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP asistió a la jornada de pedagogía sobre participación de víctimas ante la JEP, en donde se socializó el rol del Ministerio Público en la JEP.

2.4.2. ENCUENTROS DE DIÁLOGO DE LA PROCURADURÍA CON LOS MAMOS Y ZAGAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, ESTA VEZ, CON LOS SABEDORES DEL PUEBLO ARHUACO

La Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP propuso a las autoridades del pueblo Arhuaco, explorar la posibilidad que la JEP ordenara medidas cautelares para la protección de, al menos, 56 lugares sagrados ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta que han sufrido daños considerables a causa del conflicto armado.

La propuesta surgió de una reunión solicitada por la comunidad para exponer al Ministerio Público el trato displicente por parte de las entidades del Estado encargadas de brindar la atención a las víctimas. Allí manifestaron que no se tenía en cuenta su cosmogonía, costumbres o necesidades particulares.

Primer encuentro⁶ :

En el encuentro llevado a cabo el 10 de abril de 2023, se abordaron pensamientos y opiniones sobre la concepción de la paz, la restauración

6. Encuentro realizado en el lugar sagrado de la comunidad Ati Kwakumuke, municipio de Pueblo Bello (Cesar).

y la sanación vistas desde la cosmogonía indígena, de cara a la preparación de una reunión general con los mismos propósitos con las comunidades indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. La PGN socializó las actividades propias de sus funciones referentes al seguimiento del Acuerdo de Paz y la intervención ante la JEP, en defensa de los derechos de las víctimas y la inclusión del componente indígena en los TOARS, basado en las recomendaciones que los pueblos indígenas manifiesten.

Segundo encuentro⁷ :

Con la participación de funcionarios de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación ante la JEP, de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14 Tercera con Funciones de Intervención ante la JEP y de la Procuraduría Delegada

Preventiva y de Control de Gestión 5 para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, se recolectó información de fuentes primarias y se adelantó el estudio técnico-jurídico de viabilidad respecto de la solicitud de medidas cautelares sobre los sitios sagrados de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el marco del Macrocaso No. 09.

2.4.3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUÍA DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Esta actividad cuenta con dos productos principales, y un tercero que se ha desarrollado de forma adicional debido a su relevancia, los cuales se detallan continuación:

2.4.3.1. CAJA DE HERRAMIENTAS - DOCUMENTO DE ANÁLISIS INICIAL:

Vigencia
Enero a junio de 2023
Dependencia responsable y dependencias participantes
<p>Esta actividad fue liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones Coordinación de Intervención para la JEP, en específico por el equipo de trabajo de género, y participan además las Procuradurías Primera, Segunda y Tercera de Intervención ante la JEP. La Caja de Herramientas tuvo un desarrollo inicial a cargo de una consultora de la GIZ (Cooperación Técnica Alemana) y a este avance inicial se sumó un trabajo de consolidación y revisión a cargo de una profesional de la Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP.</p>

7.1 al 3 de junio de 2023. Ubicación. Corregimiento Mingueo (Lugar Sagrado Kwiyimake), municipio de Dibulla (La Guajira).

Población objetivo

Funcionarios de la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación e Intervención ante la JEP, Procuraduría Primera Delegada ante la JEP, Procuraduría Segunda Delegada ante la JEP, Procuraduría Tercera Delegada ante la JEP

Cobertura geográfica

El alcance de esta caja de herramientas se da en el marco de los funcionarios de la Delegada que trabajan en Bogotá pero que llevan sus intervenciones al territorio colombiano.

Descripción cualitativa de la actividad

En esta Caja de Herramientas se presentaron los objetivos, los conceptos básicos, los enfoques, los principios rectores y las herramientas pedagógicas para el abordaje de las violencias basadas en género en conflictos armados y litigio estratégico.

Impacto frente a la ciudadanía

La Caja de Herramientas facilita la aprehensión de los conceptos básicos relacionados con la violencia basada en género en los conflictos armados, garantizando el cumplimiento de los derechos de las víctimas y comparecientes en los procesos ante la JEP

2.4.3.2. GUÍA DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

Vigencia

Enero a diciembre de 2023

Dependencia responsable y dependencias participantes

Esta actividad fue liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones Coordinación de Intervención para la JEP, en específico por el equipo de trabajo de género y participaron además las procuradurías Primera, Segunda y Tercera con funciones de intervención ante la JEP.

Población objetivo

Funcionarios de la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación e Intervención ante la JEP, Procuraduría Primera Delegada ante la JEP, Procuraduría Segunda Delegada ante la JEP, Procuraduría Tercera Delegada ante la JEP.

Dependencia responsable y dependencias participantes

Esta actividad fue liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación e Intervención para la JEP, en específico por el equipo de trabajo de género y participaron además las procuradurías Primera, Segunda y Tercera con funciones de intervención ante la JEP.

Cobertura geográfica

El alcance de esta guía se da en el marco de los funcionarios de la Delegada que trabajan en Bogotá pero que llevan sus intervenciones al territorio colombiano.

Descripción cualitativa de la actividad

Por parte del grupo de género de la Delegada con Funciones de Coordinación e Intervención para la JEP, se realizó una revisión de los documentos publicados, así como de los conceptos desarrollados por la Jurisdicción Especial para la Paz, esto se consolidó en una matriz. Esta información se llevó a cabo una reunión con la comisión de género de la JEP, con el propósito de articular la guía con los procesos jurídicos y psicosociales que se llevan a cabo en las diferentes salas y espacios de la Jurisdicción.

Paralelamente, se asistió a los encuentros de la Fase III de la investigación “Fortalecimiento de la cultura institucional por la garantía de los derechos de las mujeres y la niñez en los niveles territorial y central de la Procuraduría General de la Nación, con énfasis en los lineamientos de la política según las funciones misionales de la PGN” realizada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, y el Instituto de Estudios del Ministerio Público. Estos espacios han permitido la revisión de protocolos y lineamientos construidos por la Procuraduría General de la Nación. Se destacan el protocolo de acoso sexual interno, el lineamiento para la incorporación del enfoque de derechos humanos de las mujeres y prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las funciones preventiva, disciplinaria y de intervención judicial y administrativa y la Guía de Ministerio Público para asuntos penales, esta revisión genera que la Guía cuente con coherencia institucional.

Impacto frente a la ciudadanía

La construcción y desarrollo de una guía de intervención con enfoque de género, al proveer lineamientos de especial atención aplicables en los trámites transicionales, permite que se garanticen los principios de las víctimas y comparecientes ante los procesos adelantados por la JEP.

Ejes temáticos

Realizado el estado del arte de la Jurisdicción y la Procuraduría, se construyó el esquema general y el contenido temático de la siguiente manera :

1. Aproximaciones conceptuales - género en el conflicto armado
2. Normas internacionales sobre género en el conflicto armado
3. Jurisprudencia internacional (casos emblemáticos)
4. Normativa nacional sobre género en el conflicto armado
5. Jurisprudencia nacional
6. Intervención judicial de La Procuraduría ante la Jurisdicción Especial para la Paz
7. Aspectos psicosociales y psicojurídicos de la intervención
8. Principios del acompañamiento a víctimas y comparecientes: acción sin daño, no revictimización, interseccionalidad, intervención del trauma, primeros auxilios psicológicos

2.4.4. JORNADAS CON ORGANIZACIONES DE MUJERES Y ORGANIZACIONES LGTBIQ+

Con el objetivo de orientar las actuaciones del Ministerio Público y garantizar la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento de las mujeres, hombres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas, se realizaron jornadas de capacitación para sensibilizar sobre el enfoque de género.

Vigencia:

Noviembre a diciembre de 2023

Dependencia responsable y dependencias participantes:

Esta actividad fue liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP, en específico por el equipo de trabajo de género, y participar además las Procuradurías Primera, Segunda y Tercera con Funciones de Intervención ante la JEP.

Población objetivo:

Organizaciones de mujeres y población LGTBIQ+

Cobertura geográfica:

Esta actividad fue liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones Coordinación de Intervención para la JEP, en específico por el equipo de trabajo de género y participaron además las procuradurías Primera, Segunda y Tercera con funciones de intervención ante la JEP.

Cobertura geográfica

Esta jornada se realizó con líderes y lideresas de varios departamentos de Colombia.

Descripción cualitativa de la actividad

La jornada de género en donde participaron varias organizaciones de mujeres de todo el territorio colombiano se realizaron en noviembre en Bogotá, D.C., con líderes y lideresas de varios departamentos de Colombia, con el objetivo de sensibilizar sobre el enfoque de género e indagar acerca de los avances y retos de las víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Impacto frente a la ciudadanía:

El abrir un espacio para las organizaciones de mujeres y población LGTBIQ+, permite replicar la pedagogía de enfoque de género y procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz en territorio, pero también facilita la escucha y comprensión de las necesidades de esta población y cómo desde la Procuraduría puede aportarse a ello.

Descripción cualitativa de la actividad

La jornada de género en donde participaron varias organizaciones de mujeres de todo el territorio colombiano se realizaron en noviembre en Bogotá, D.C., con líderes y lideresas de varios departamentos de Colombia, con el objetivo de sensibilizar sobre el enfoque de género e indagar acerca de los avances y retos de las víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz.

2.4.5. DIRECTRICES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ

Con el propósito de fortalecer la pedagogía, se impartieron directrices al Ministerio Público para orientar e informar a las víctimas sobre los mecanismos de acceso al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Además, se capacitó a los funcionarios del Ministerio Público con el fin de mejorar su capacidad para brindar una atención integral a la ciudadanía y fortalecer

Vigencia:

Desde marzo de 2023 en adelante.

Dependencia responsable y dependencias participantes:

Esta actividad es liderada por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas II con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP, realizada de manera articulada con la Defensoría del Pueblo.

Población objetivo:

Funcionarias y funcionarios de la PGN, Defensoría del Pueblo, personeros municipales y distritales y mesas de víctimas del conflicto armado de competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Cobertura geográfica:

El proyecto tiene alcance nacional.

Cobertura geográfica

Se ha realizado un trabajo de articulación entre la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas II con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP y el IEMP, para el diseño del plan de capacitación dirigido a los funcionarios y funcionarias del Ministerio Público bajo la modalidad de formador de formadores, cuyo objetivo es fortalecer capacidades en los temas relacionados con el Sistema Integral para la Paz. Esto, con la finalidad de brindar una orientación clara y oportuna a las víctimas sobre la participación en los diferentes procesos que adelanta la Jurisdicción.

Al interior de la Procuraduría General de la Nación se ha coordinado con la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con el fin de facilitar los canales de comunicación con los funcionarios en territorio. En tal sentido, se estructuró una propuesta, agenda,

contenidos y un cronograma para cada una de las entidades que conforman el Ministerio Público. Esto permitió la elaboración de un cronograma de capacitaciones virtuales dirigidas a los procuradores provinciales, regionales y distritales de todo el país.

Impacto frente a la ciudadanía:

Víctimas informadas de sus derechos respecto a la participación ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

El proyecto en su fase de desarrollo presentó un avance del 90 % en las actividades planteadas para la vigencia 2023. De esta manera se tendrá una continuidad en el número de capacitaciones ofrecidas durante la vigencia 2024. Se resalta que, en el 2023, se implementaron los canales de seguimiento y diseño curricular para brindar las capacitaciones en territorio, las cuales iniciaron en el año 2023 y continuarán durante el primer semestre del 2024.

2.5.

2.5. Proyecto No. 5 - Campaña “Lidera la vida, trabajamos por tus derechos”

Objetivo del proyecto: desarrollar una estrategia que responda a las necesidades e intereses de los líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos, teniendo en cuenta su contexto actual en el país.



Imagen No. 13. Mesa penitenciaria realizada en la ciudad de Bucaramanga con el equipo de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría Delegada para la Política Criminal.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades desarrolladas
Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos – Procuraduría General de la Nación / Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria, y Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas – Defensoría del Pueblo	3 de agosto de 2023.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos talleres para la promoción de la protección de la vida de las víctimas y líderes sociales. 2. Un documento que incluye el hallazgo y resultado de los dos talleres. 3. Tres campañas de socialización con apoyo de las oficinas de prensa. 4. Cuatro mesas penitenciarias en territorio.

Para la consolidación del trabajo colaborativo de las funciones misionales, en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de comunicación externa con los ciudadanos, se definieron los siguientes productos para su elaboración conjunta dentro del Plan de Acción 2023:

La Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria, trazaron como plan de acción para el 2023 la instalación de mesas técnicas de alto nivel en diferentes ciudades del país, con el propósito de realizar un ejercicio de articulación interinstitucional compuesto por visitas de verificación a los ERON y CDT, para brindar a las autoridades un diagnóstico actualizado de los mínimos constitucionalmente asegurables de la vida en reclusión y la evaluación del nivel de cumplimiento

de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022.

En este contexto, se realizaron mesas técnicas de trabajo en Pereira, Bucaramanga, Barranquilla y Buenaventura, donde se llevó a cabo la verificación en territorio y se abrió una mesa de trabajo bajo la dirección del Ministerio Público. En estos escenarios se contó con la asistencia de autoridades del orden nacional como el Ministerio de Justicia, por intermedio de la Dirección de Política Criminal; la Dirección General del INPEC; la Dirección de la USPEC; la Dirección Nacional de Planeación, representada por la Subdirección de Justicia; la Policía Nacional y ASOCAPITALES, así como las gobernaciones y alcaldías respectivas.

En ese orden, como primer balance, se informan los resultados obtenidos con esta tarea conjunta, así:

Ciudad	Alcance de la actividad	Compromisos suscritos
<p>Pereira, Risaralda</p>	<p>Los días 8 y 9 de marzo, se adelantó jornada de verificación de las condiciones de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reclusión de Pereira La 40, y en los centros de detención transitoria de dicha capital, así como de los municipios de Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.</p> <p>Mesa Técnica 10 de marzo: Se instala mesa de trabajo con el fin de realizar acciones para superar la crisis de hacinamiento presentada en los establecimientos penitenciarios, y especialmente los centros de detención transitoria de las estaciones de policía del departamento de Risaralda.</p>	<p>INPEC: Recibo de 100 sindicados por la Dirección Regional Viejo Caldas del INPEC, de los cuales se encuentran pendientes 10 que fueron asignados al Complejo Penitenciario y Carcelario de Ibagué.</p> <p>Gobernación de Risaralda y los municipios de Apía, Umbría, La Celia, La Virginia, Santuario, Mistrató, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Balboa, Guática, Dosquebradas, Pereira: de recursos por más de \$1.400.000.000 y la suscripción de convenios a más tardar 15 de mayo del presente año. Pendiente: Seguimiento a los compromisos asumidos en la mesa de trabajo del día 10 de marzo de 2023 y 12 de abril de 2023, los cuales fueron: - Convenios entre los municipios y el INPEC, y apropiación de recursos por parte de la Gobernación y los municipios señalados.</p>
<p>Bucaramanga, Santander</p>	<p>Los días 29 y 30 de marzo de 2023, se realizó verificación de las condiciones humanitarias en los centros de detención transitoria del área metropolitana comprendido por Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, advirtiendo un hacinamiento del 1000% y denunciando la grave vulneración de los mínimos constitucionalmente asegurables de la vida en reclusión. En el marco de estas visitas, las personas privadas de la libertad y personal de la Policía Nacional manifestaron que, si bien se realizan brigadas de salud, estas no son constantes ni eficientes porque les hacen chequeos muy generales y no</p>	<p>Gobernación Santander: \$720.000.000 para adecuaciones y convenio con INPEC, así como el suministro de 8 equipos de cómputo para que se puedan llevar a cabo audiencias virtuales en las diferentes salas.</p> <p>Alcaldía de Bucaramanga: \$1.000.000.000 para convenio con INPEC</p> <p>Alcaldía de Floridablanca: \$850.000.000 para convenio con INPEC</p> <p>Alcaldía de Piedecuesta: \$250.000.000 para convenio con INPEC</p> <p>Alcaldía de Girón: \$110.000.000 para convenio con INPEC</p>

Ciudad	Alcance de la actividad	Compromisos suscritos
	<p>les brindan medicamentos, ni les realizan los controles oportunos. De igual forma, denunciaron mala calidad y deficiencias en el servicio alimentario. El Ministerio Público encuentra con preocupación el alto consumo de sustancias psicoactivos en los centros de detención transitoria visitados, por lo que considera urgente que el ente territorial como asunto de salud pública, adelante una estrategia pedagógica de prevención y atención en salud mental.</p>	<p>USPEC: se comprometió con el inicio de las acciones de interventoría al operador que está contratado a suministrar el servicio de alimentación en los CDT.</p> <p>INPEC: se comprometió a recibir de manera inmediata las 24 personas privadas de la libertad que se encuentran condenados en los diferentes CDT del área metropolitana, y realizar la designación de una persona del nivel central para materializar la suscripción de los convenios interadministrativos con los entes territoriales.</p> <p>Total en entes territoriales: \$2.930.000.000 para convenios interadministrativos – tratamiento penitenciario INPEC. Aunado a lo anterior, se comprometieron a llevar a cabo brigadas de salud en los CDT, suministros de colchonetas y kits de aseo.</p>
<p>Barranquilla, Atlántico</p>	<p>Los días 10 y 11 de mayo, se adelantó jornada de verificación de las condiciones de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria de dicha capital, así como de los municipios de Soledad, Galapa y Puerto Colombia.</p>	<p>Cobertura total del servicio de alimentación por parte de la Gobernación del Atlántico y las Alcaldías de Barranquilla, Soledad, Galapa y Puerto Colombia.</p> <p>Alcaldías de Soledad, Galapa y Puerto Colombia se comprometieron a adelantar brigadas de salud en los CDT.</p> <p>De igual manera se logró el compromiso de la Gobernación del Atlántico para el avance de la construcción del Centro Especial de Reclusión Transitoria y la remodelación de la antigua cárcel para servidores públicos, cuya gestión fue acordada con el municipio de Sabanalarga, bajo una inversión de \$5.000.000.000.</p>

Ciudad	Alcance de la actividad	Compromisos suscritos
<p>Buenaventura, Valle del Cauca</p>	<p>Los días 27 y 28 de junio, se adelantó jornada de verificación de las condiciones de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria del Distrito Especial, como la Estación de Policía “Bodega Marte” y la Isla Naval a cargo de la Armada Nacional. En el marco de estas visitas, el Ministerio Público pudo constatar la falta de acceso al agua potable y la necesidad de contar con colchonetas y kits de aseo. En materia de salud, en la Bodega Marte se encontraron dos personas con tuberculosis, quienes no fueron aisladas, por lo que los demás detenidos construyeron un espacio de aislamiento, pero no lo dejaron culminar bajo el argumento que el lote es del INVÍAS y no se le puede hacer mejoras. Pasaron aproximadamente 4 meses sin hacer brigadas de salud; no se debe dejar de lado que este centro transitorio cuenta con casi 400 detenidos. Para sacar a una persona de la bodega se tienen que usar 3 uniformados, lo cual genera un desgaste y hace que la Policía deje de cumplir sus funciones.</p>	<p>INPEC – USPEC: manifestaron su apoyo para la suscripción de convenios interadministrativos con los entes territoriales y acelerar la ejecución de las obras que se encuentran pendientes para la habilitación de 510 cupos en la Cárcel El Bosque, Barranquilla.</p> <p>Alcaldía Distrital de Buenaventura: Se comprometió a realizar una brigada mensual de salud, dotar de botiquines, realizar los ajustes necesarios para prestar el servicio de alimentación a las personas detenidas en el centro de detención transitoria “Bodega Marte”, teniendo en cuenta que la USPEC deja de ofrecer el servicio desde el 30 de julio de 2023.</p> <p>INPEC Regional Occidente: Recibir personal detenido que se encuentra en la Isla Naval a cargo de la Armada Nacional, siempre y cuando tengan la plena identificación requerida para ingresar a un establecimiento carcelario.</p> <p>Ministerio de Justicia y del Derecho: Impulsar el trámite para la adquisición del predio del INVÍAS para la adecuación del Estación de Policía “Marte”.</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca: Donar: un computador; colchonetas; kits de aseo; botiquín y mercado para que puedan preparar alimentos desde el centro de detención transitoria “Bodega Marte”.</p> <p>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos: Requerir al INVÍAS y si es del caso impulsar el tema</p>

Ciudad	Alcance de la actividad	Compromisos suscritos
		<p>del predio ante el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria: Impulsar para que desde la Defensoría Regional se realicen brigadas jurídicas mensuales en el centro de detención transitoria “Bodega Marte”.</p>

Tanto la Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria como la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos, manifestaron su preocupación sobre la utilización de las estaciones de guardacostas y otras instalaciones militares para la privación de la libertad de personas sindicadas, como se evidenció en Buenaventura, razón por la cual se advierte la necesidad de prohibir el uso de estos asentamientos para ese fin.

En el mismo orden, las visitas realizadas por el Ministerio Público a los centros de detención transitoria seleccionados presentan una grave vulneración de los mínimos constitucionalmente asegurados de la vida en reclusión de las personas privadas de la libertad, acentuado por el desentendimiento histórico de los entes territoriales frente a sus obligaciones legales con el Sistema Penitenciario y Carcelario.

PRINCIPALES HITOS DEL PROYECTO:

- El ejercicio conjunto realizado entre la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, presentó unos resulta-

dos positivos en el restablecimiento de los derechos humanos de la población privada de la libertad, y fortaleció la articulación interinstitucional entre los entes territoriales y las entidades del orden nacional, logrando compromisos significativos para el desahacinamiento de los CDT.

- Gracias a las mesas técnicas conjuntas entre la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, se han suscrito importantes compromisos como la conformación de bolsas presupuestales para la celebración de convenios interadministrativos entre los entes territoriales y el INPEC.
- Desarrollo de acciones que permitieron garantizar el servicio de alimentación en los centros de detención transitorios por parte de algunas alcaldías y gobernaciones.
- Realización de brigadas de salud y otras gestiones tendientes al restablecimiento de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. El proyecto en su vigencia 2023 presentó un cumplimiento del 100 % en las actividades planteadas.

2.6.



Proyecto No. 6. Ministerio Público para la defensa de los derechos de la mujer, las niñas, los niños, los adolescentes y la población LGTBIQ+

Objetivo del proyecto: ofrecer una respuesta integral como Ministerio Público a la grave situación de violencias basadas en el género y sexo que sufren las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes y la población LGTBIQ+ en Colombia, a través del seguimiento a la implementación del marco normativo que establece la garantía de los derechos de las mujeres y los niños.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer – Procuraduría General de la Nación / Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez – Defensoría del Pueblo	9 de agosto de 2023	<ol style="list-style-type: none">1. Segunda Mesa Nacional de seguimiento a la situación de feminicidios durante el 2023.2. Taller participativo para el fortalecimiento de los esfuerzos de coordinación interinstitucional ante el incremento de los casos de feminicidio en el país entre el Gobierno y la sociedad civil en La Guajira

Para coordinar las actividades que se llevaron a cabo durante la vigencia 2023, los responsables de ejecutar el seguimiento al proyecto concertaron una reunión bilateral para organizar las actividades, iniciativas y proyectos ejecutados en el Plan de Acción 2023 del PDMP.

Bajo el liderazgo de la Procuraduría General de la Nación y el acompañamiento de funcionarios pertenecientes a la Defensoría del Pueblo, se convocó a la Gran Mesa Técnica para la Prevención y Atención de Feminicidios. En esta mesa participaron representantes de: la

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y los ministerios de Salud y Protección Social, de Justicia y del Derecho, de Educación y del Interior, llevada a cabo en tres sesiones realizadas entre el 30 de mayo, el 4 de octubre y el 23 de noviembre de 2023, con el objetivo de construir, de manera articulada, medidas efectivas para la prevención y reducción de feminicidios en Colombia.



Imagen No. 14. Mesa de Trabajo realizada con la Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez, y la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y la vejez.

Se resalta que la tercera mesa nacional se adelantó en la semana en la que se conmemoró el Día Internacional de la No violencia contra la Mujer, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos concertados por las entidades que participaron en la Mesa Nacional para desarrollar acciones pertinentes y efectivas. De 19 entidades convocadas asistieron 15, y contó

con la participación de 4 organizaciones de la sociedad civil que presentaron un diagnóstico de los feminicidios en el país y las principales barreras institucionales a las que se enfrentan las víctimas.

El proyecto, en su fase de ejecución, presentó un avance del 100 % en las actividades planeadas para la vigencia 2023.

2.7.



Proyecto No. 7. Articulación en el marco de las actividades que lideran las delegadas de asuntos étnicos

Objetivo del proyecto: articulación para la socialización del Plan Decenal del Ministerio Pú-

blico, elaboración y ejecución de estrategias conjuntas del Ministerio Público para el impacto sostenible e incluyente en todo el territorio nacional.

La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo trabajaron de manera articulada, para rendir informes conjuntos y hacer un seguimiento exhaustivo a los decretos ley relacionados de manera directa con las poblaciones étnicas víctimas del conflicto armado. A través de reuniones conjuntas, organizaron actividades, iniciativas y proyectos detallados en el Plan de Acción 2023, con el fin de ofrecer respuestas institucionales que tuvieran impacto positivo en todo el territorio nacional.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Delegada Preventiva y de Control de la Gestión 4 para Asuntos Étnicos - Procuraduría General de la Nación / Delegada para Asuntos Étnicos – Defensoría	8 de septiembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento y monitoreo al Decreto ley 4633 de 2011, referente a las comunidades indígenas. Informe de seguimiento y monitoreo al Decreto ley 4634 de 2011, referente a los pueblos Rrom o gitanos. Informe de seguimiento y monitoreo al Decreto ley 4635 de 2011, referente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Para ejecutar la iniciativa estratégica del PDMP relacionada con la implementación de instrumentos de servicio al ciudadano con enfoque diferencial y territorial, las entidades responsables de este proyecto definieron una ruta de acción conjunta que permita que el Ministerio Público haga seguimiento al cumplimiento de los decretos ley 4633, 4634 y 4635

de 2011. La ruta de acción incluye el monitoreo a la efectividad de las políticas públicas y reparación integral de los pueblos étnicos víctimas del conflicto armado.

El proyecto presenta un avance de 100 %, cumpliendo con todas las actividades programadas en el Plan de Acción 2023.

2.8.



Proyecto No. 8. Fortalecimiento del Ministerio Público a través de la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos bajo el liderazgo de las oficinas de planeación

Objetivo del proyecto: identificar y acordar estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales y presupuestales de las entidades del Ministerio Público, a través del fortalecimiento técnico de las competencias de sus funcionarios.



Imagen No. 15. Mesa de trabajo realizada con las jefaturas de las Oficinas de Planeación de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, y la Secretaría Técnica del PDMP.

En función del proyecto denominado Acompañamiento metodológico para el fortalecimiento del Ministerio Público a través de la identificación de necesidades para la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos, la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Planeación de la PGN realizaron labores de acompañamiento y apoyo al Instituto de Estudios del Minis-

terio Público en todas las acciones de articulación enmarcadas en el Plan de Acción 2023 - Plan Decenal del Ministerio Público, en las iniciativas que se describen a continuación:

Tema por tratar	Fecha y dependencias que participaron en las reuniones bilaterales
Proyecto 1: Plan Nacional de Capacitación del Ministerio Público.	26 de julio de 2023: Instituto de Estudios del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación / Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo.
Proyecto 2: Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público.	31 de agosto de 2023: Oficina de Prensa – Procuraduría General de la Nación / Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – Defensoría del Pueblo.
Proyecto 3: Actividades de monitoreo y seguimiento para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público.	<p>La Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo hizo parte de las reuniones de seguimiento semanal a las actividades del Plan de Acción 2023:</p> <p>16 de agosto de 2023: IEMP / Oficina de Planeación Defensoría. 23 de agosto de 2023: IEMP / Oficina de Planeación Defensoría. 30 de agosto de 2023: IEMP / Oficina de Planeación Defensoría. 1 de septiembre de 2023: IEMP / Oficina de Planeación Defensoría. 6 septiembre de 2023: IEMP / Oficina de Planeación Defensoría - Oficina de Planeación de PGN. 20 de septiembre de 2023: IEMP / Oficina de Planeación Defensoría.</p>
Proyecto 5: Campaña “Lidera la vida, trabajamos por tus derechos”.	<p>2 de agosto de 2023: Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos / Instituto de Estudios del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación.</p> <p>3 de agosto de 2023: Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos – Procuraduría General de la Nación / Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas – Defensoría del Pueblo.</p>
Proyecto 6: Ministerio Público para la Defensa de los Derechos de la Mujer.	9 de agosto de 2023: Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer – Procuraduría General de la Nación / Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez – Defensoría del Pueblo.
Proyecto 8: Fortalecimiento del Ministerio Público a través de la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos bajo el liderazgo	6 de septiembre de 2023: Oficina de Planeación – Procuraduría General de la Nación / Oficina de Planeación – Defensoría del Pueblo.

Tema por tratar	Fecha y dependencias que participaron en las reuniones bilaterales
<p>de las oficinas de planeación.</p> <p>Proyecto 9: Protocolo de atención al ciudadano para el acceso integral a la oferta de servicios del Ministerio Público.</p>	<p>1 de agosto de 2023: División de Relacionamiento con el Ciudadano – Procuraduría General de la Nación / Dirección de Atención y Trámite de Quejas – Defensoría del Pueblo.</p> <p>Reuniones de Asesoría Metodológica: La Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo realizó reuniones internas de asesoría metodológica en el diligenciamiento de las fichas de seguimiento de los proyectos del PDMP con las dependencias responsables, así:</p> <p>17 de agosto de 2023 y 8 de septiembre de 2023: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.</p> <p>23 de agosto de 2023: Defensoría Delegada para la Política Criminal. de agosto de 2023: Delegada para Asuntos Étnicos.</p> <p>31 de agosto de 2023: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas.</p> <p>4 y 5 de septiembre de 2023: Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno.</p> <p>6 y 18 de septiembre de 2023: Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.</p> <p>6 y 13 de septiembre de 2023: Dirección de Atención y Trámite de Quejas.</p> <p>4 y 18 de septiembre de 2023: Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez.</p> <p>Gestión de solicitudes: El 18 de agosto se envió correo electrónico dirigido a los enlaces designados por los jefes de dependencia de la Defensoría, en el cual se compartió el directorio de funcionarios colaboradores en la ejecución del Plan de Acción 2023.</p> <p>Igualmente se compartieron las fichas de seguimiento de los proyectos y se informaron las fechas de entrega de los Informes de Ejecución Cualitativos y las Fichas para el Seguimiento de Avance al Plan Decenal del Ministerio Público 2022 – 2031.</p>

Tema por tratar

Fecha y dependencias que participaron en las reuniones bilaterales

El 30 de agosto se envió correo electrónico dirigido a los enlaces designados por los jefes de dependencia de la Defensoría, compartiendo las recomendaciones que en su momento realizó la Secretaría Técnica (IEMP) a los jefes de dependencia, para garantizar la calidad de la información en los informes cualitativos.

En la coordinación de las actividades que se realizaron en la vigencia 2023, los responsables de implementar el seguimiento al proyecto concertaron una reunión bilateral para organizar las actividades, iniciativas y proyectos del Plan de Acción 2023 del PDMP.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Oficina de Planeación – Procuraduría General de la Nación / Oficina de Planeación – Defensoría del Pueblo	6 de septiembre de 2023	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento y soporte metodológico en la estrategia de articulación realizada por el IEMP.2. Acompañamiento y soporte metodológico en la identificación de las necesidades para la eventual formulación de iniciativas o proyectos conjuntos.3. Acompañamiento en la identificación de una eventual formulación de un proyecto conjunto que apalanque la sostenibilidad de las iniciativas definidas.

Las oficinas de planeación de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría General de la Nación trabajan de manera conjunta para identificar y coordinar estrategias destinadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y presupuestales del Ministerio Público, con el objetivo de mejorar de manera continua en las competencias de sus funcionarios, para asegurar una mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones y en la gestión de los recursos.

Al cierre de su vigencia, el proyecto presentó un avance del 50 % en las actividades plantea-

das en el Plan de Acción 2023. Este progreso obedeció al proceso de recopilación de las necesidades de las dependencias para formular proyectos para la siguiente vigencia, y así generar un acompañamiento minucioso en cuanto a la socialización y el entendimiento de los insumos proporcionados por las áreas responsables.

Durante el 2024, se busca impactar y zanjar desde lo institucional, en las necesidades evidenciadas en el 2023, con la implementación de proyectos conjuntos como Ministerio Público y la recopilación de insumos de las en-

tidades que lo conforman. Es importante mencionar que las vigencias fiscales de los proyectos aplican para el año inmediatamente siguiente, por ende, los resultados en el impacto presupuestal no serán medibles en un 100 % hasta la siguiente vigencia, en caso que se presenten requerimientos para proyectos de inversión.

2.9.



Proyecto No. 9. Protocolo de atención al ciudadano para el acceso integral a la oferta de servicios del Ministerio Público

Objetivo del proyecto: identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias conjuntas de comunicación para afianzar el sentido de pertenencia de los funcionarios del Ministerio Público, con el fin de socializar de mejor manera la oferta de servicios a la ciudadanía.



Imagen No. 16. Mesa de trabajo realizada con la Dirección de Relacionamiento con el Ciudadano de la Viceprocuraduría General de la Nación, la Dirección de Atención Trámite y Quejas de la Defensoría del Pueblo, y la Secretaría Técnica del PDMP.

Para la coordinación de las actividades que se ejecutaron en la vigencia 2023, los responsables de implementar el seguimiento al objetivo de la referencia concertaron una reunión bilateral que permitiera sugerir y organizar las actividades, iniciativas y proyectos del Plan de Acción 2023 del PDMP. Durante la reunión bilateral se acordaron estrategias de comunicación entre las entidades del Ministerio Público que faciliten el acceso de la ciudadanía a su oferta de servicios.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
División de Relacionamento con el Ciudadano – Procuraduría General de la Nación / Dirección de Atención y Trámite de Quejas – Defensoría del Pueblo	1 de agosto de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar herramientas de consulta incluyendo mejoras en los productos web / realizar un diagnóstico y presentar una propuesta en la construcción de líneas doctrinales / proponer nuevos productos de administración y análisis de información con los que se pueda realizar generación de conocimiento. 2. Diseñar el portafolio de servicios de las entidades del Ministerio Público con enfoque territorial, de género y diferencial. 3. Diseñar protocolo de atención al ciudadano con enfoque territorial, de género y diferencial.

El proyecto, en su fase de implementación, presentó un avance del 50% en las actividades planteadas. Cabe mencionar que el Protocolo de Atención al Ciudadano y el Protocolo de Servicios de las Entidades del Ministerio Público tienen un término que culmina el 30 de junio de 2024. Por consiguiente, si bien a la fecha se han realizado gestiones para la ejecución de los dos productos, la ejecución total de ambos productos se reflejará al 100 % hasta la vigencia 2024.

2.10.

Proyecto No.10 - Seguimiento preventivo al proceso de elección de personeros municipales y distritales

Objetivo del proyecto: realizar seguimiento preventivo al proceso de selección de personeros municipales y distritales, periodo 2024 – 2028.

Para coordinar las actividades de la vigencia 2023, los responsables de implementar el seguimiento al proyecto de la referencia concertaron una reunión bilateral que permitiera sugerir y organizar las actividades e iniciativas adoptadas en el Plan de Acción 2023 del PDMP.



Imagen No. 17. Mesa de trabajo con el Vicedefensor del Pueblo - Luis Andrés Fajardo Arturo, el Procurador Delegado para el Seguimiento a la Vigilancia Preventiva de la Función Pública 2 – Fernando Grillo, y la Secretaría Técnica del PDMP.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2 Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública / Despacho del Vicedefensor del Pueblo	8 de agosto de 2023	1. Elaboración de informes especiales en las ciudades de Medellín, Quibdó y Cúcuta. 2. Seguimiento al proceso a través del desarrollo de Mesas por la Meritocracia, con periodicidad mensual.

La Procuraduría General de la Nación realizó mesas mensuales para el seguimiento a la elección de los personeros y personeras municipales y distritales del periodo 2024 – 2028, con el objetivo de garantizar un proceso meritocrático y transparente. De manera adicional, efectuó el seguimiento a las mesas directivas de los concejos municipales y distritales, en relación con su competencia frente a la elección de los personeros, con las siguientes actividades:

2.10.1 BALANCE PROCESO DE SELECCIÓN PERSONEROS 2024-2028

Lineamientos generales de la vigilancia preventiva:

La PGN expidió la Directiva 001 de 2023, en la que exhortó a las mesas directivas de los concejos municipales y distritales para que cum-

plieran las directrices contenidas en la Ley 1551 de 2012 y en el Decreto 1083 del 2015, en cuanto a la elección de los personeros municipales y distritales.

Con el Memorando Interno 03 del 19 de abril de 2023, se impartieron lineamientos a los procuradores territoriales para adelantar actuaciones preventivas en los municipios de su jurisdicción. De la información reportada por los procuradores territoriales, a continuación, se presenta el balance de cumplimiento de la directiva y los riesgos observados frente a la elección de los personeros municipales.

El estado de los procesos de selección, a 22 de diciembre de 2023, presentó el siguiente avance:

Municipios con autorización de las mesas directivas del concejo respectivo para adelantar proceso de selección	1.101
Mesa Directiva de Concejo sin autorización de la plenaria o sin información de la autorización	1 – Ciénaga de Oro, Córdoba
Concejos con autorización de la plenaria y con operador definido	1.094
Concejos con autorización de la plenaria y sin operador definido	7

En cuanto a los 1.094 concejos enunciados con operador definido, el estado de avance fue el siguiente:

Convocatoria	1,7 %
Reclutamiento	14,6 %
Aplicación de pruebas	8,0 %
Resultado de pruebas	26,0 %
Resultado consolidado 90%	44,0 %
Lista de elegible	5,6 %
Proceso suspendido	0,1 %

Estado de avance en los municipios con operador definido

Las acciones adelantadas por los responsables de este proyecto correspondieron a:

- Mensualmente, se generaron alertas a los municipios cuyo proceso no tenía avance.
- En el marco de la vigilancia, se realizaron 5 encuentros con los procuradores provinciales, regionales y distritales, en los cuales se impartieron lineamientos para el ejercicio de la función preventiva al proceso de selección.
- Por intermedio del Viceprocurador General, se enviaron requerimientos a 300 concejos municipales donde se identificaron alertas en el avance del proceso; lo anterior, con el fin de solicitar información del estado de avance del proceso de selección de las personerías.
- En el marco de la Mesa por la Meritocracia, se hizo seguimiento mensual al proceso de selección adelantado por la ESAP de los 401 municipios a su cargo.
- Se enviaron dos informes a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6 para la Conciliación Administrativa, con la relación de los concejos municipales que suscribieron contratos a título gratuito, para evaluar las posibles acciones contencioso administrativas.
- El Viceprocurador General requirió al procurador regional de instrucción del Cesar, para que estudiara la posibilidad de iniciar las acciones preventivas y/o disciplinarias a que hubiere lugar, frente a la Universidad Popular del Cesar que desarrolló, como operador, el proceso de selección en 37 municipios en alerta.
- Acerca del estado actual del proceso, se requirió a los procuradores territoriales de:
 - El municipio de Ciénaga de Oro, que no contaba con autorización de la plenaria para adelantar el proceso de selección.

- Los 7 municipios que tenían autorización de la plenaria pero no habían elegido operador.
- Los 19 municipios que, a pesar de contar con avances en el proceso, se encontraban en etapa de convocatoria.

El proyecto, en su fase de ejecución, para la vigencia 2023 culminó con una medición del 100 % de avance en las actividades planteadas.





3.

MEDICION DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Durante el 2022 se inició la construcción de la batería de indicadores del Plan Decenal del Ministerio Público, los cuales finalizaron en 2023 y son los que se evidencian en el presente informe. Uno de los elementos clave que se observa en el modelo de seguimiento y monitoreo (MS&M) del PDMP, tiene que ver con la batería de indicadores, que se encuentran directamente relacionados con la definición de metas interinstitucionales, y, por lo tanto, dan cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto con la siguiente clasificación:

Indicadores de Impacto: miden el cambio producido en la ciudadanía al cumplir los objetivos estratégicos asociados al reto 1 – Promover la consolidación de una ciudadanía que ejerza de manera activa y efectiva sus deberes y derechos. Estos indicadores se medirán al terminar los diez años, como resultado de la im-

plementación del PDMP, aunque se realizarán mediciones intermedias que ayuden a determinar impactos tempranos.

Indicadores de Resultado: miden los efectos de la consecución de los objetivos estratégicos que pertenecen a los demás retos del PDMP: Reto 2, Reto 3, Reto 4, Reto 5.

Indicadores de Productos: dan cuenta del avance en la entrega de los productos, acciones o servicios concretos que contribuirán al cumplimiento de las iniciativas y sus líneas de acción. Estos se pueden definir a nivel de los hitos y para algunas líneas de acción.

Para asegurar el seguimiento y monitoreo de los indicadores del PDMP, las oficinas de planeación de la Procuraduría General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo coordinaron la recopilación de información mediante



fichas diseñadas en consenso. Estas fichas permiten tomar datos necesarios para alimentar cada indicador, que luego son consolidados por la Secretaría Técnica del PDMP en una periodicidad trimestral. A partir de esta información se elaboran informes cada trimestre presentados al Comité Técnico para su aprobación y al Comité Directivo para revisar el avance y tomar las decisiones correspondientes.

3.1. **Indicador No. 1: Índice de satisfacción del ciudadano respecto a la prestación del servicio del Ministerio Público**



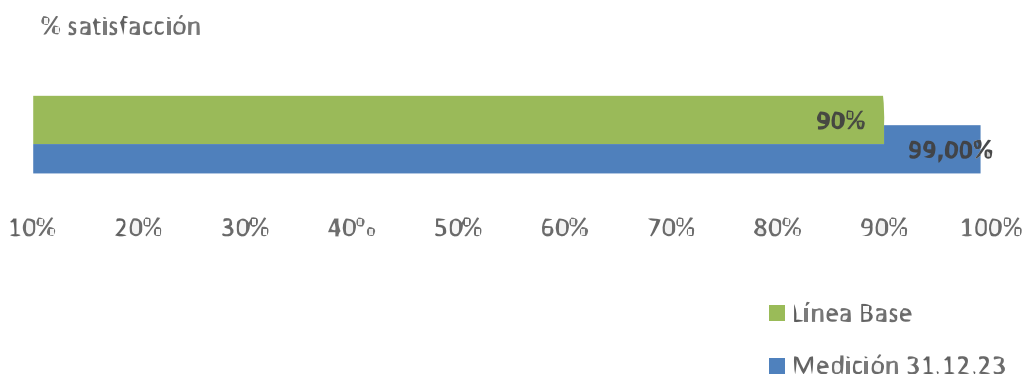
El ejercicio óptimo de la función constitucional de promover y proteger los derechos humanos requiere que la población deposite su confianza en el Ministerio Público. La presencia, neutralidad, enfoque diferencial y la cercanía con la comunidad son cuatro atributos ampliamente reconocidos en las entidades que conforman el Ministerio Público. De este modo, mantener y consolidar la confianza se logra mediante un acceso de calidad, sin barreras a sus servicios y con el cierre de brechas a nivel territorial y de género, además de la construcción de un diálogo entre la ciudadanía, el Estado y el Ministerio Público.

OE 1.2: Incrementar el conocimiento y acceso efectivo y de calidad a los servicios del MP para mejorar la confianza ciudadana en su desempeño

Índice de satisfacción del ciudadano respecto a la prestación de servicios del Ministerio Público

El indicador mide el % de personas que otorgan nota buena o excelente a los servicios del MP

INDICE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MP



Este indicador se mide teniendo en cuenta las encuestas efectuadas por ventanilla, la atención personal y los canales virtuales en los que se analizaron las siguientes variables:

- Amabilidad, disposición, confianza y buen trato del asesor durante la atención.
- Tiempo de la respuesta de su solicitud / tiempo de espera antes de recibir el servicio.
- Información clara, completa, comprensible y oportuna.
- Uso de los formularios.
- Satisfacción con relación a la radicación de solicitudes.
- Opciones presentadas por medio de la sede electrónica.
- Reiteración en el uso de la sede electrónica y servicios del MP.

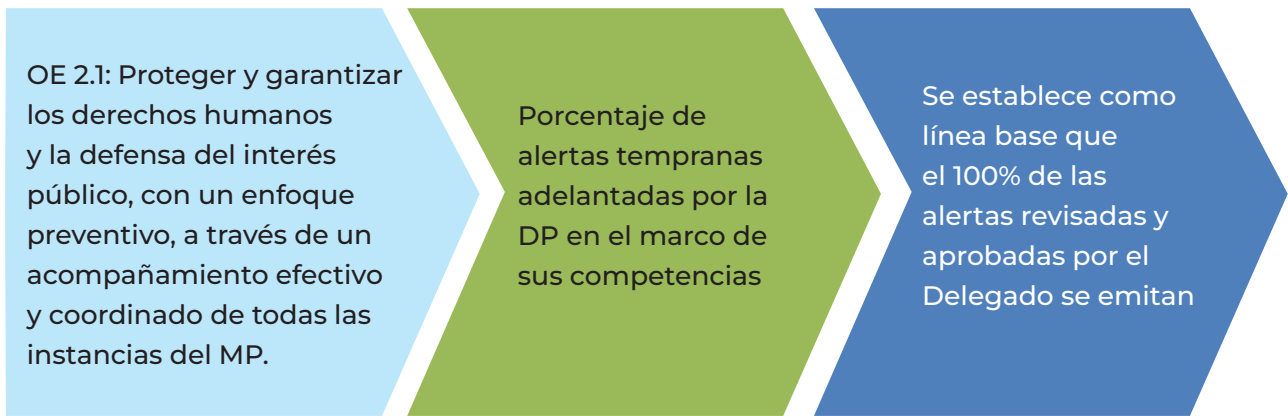
- Necesidades y satisfacciones responden a las expectativas.
- Recomendaciones a los servicios del MP.

Responsables del indicador: División de Relacionamiento con el Ciudadano - PGN y Oficina de Planeación - DP.

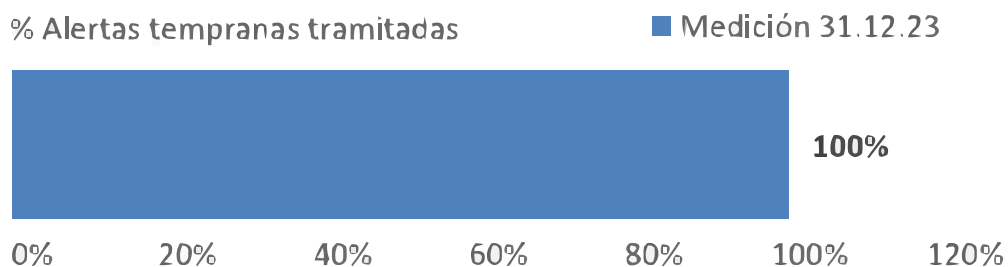


Indicador No. 2: Alertas Tempranas generadas por la Defensoría del Pueblo

El indicador corresponde al número de Alertas Tempranas emitidas y remitidas a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), en el marco de las funciones preventivas de la Defensoría del Pueblo.



ALERTAS TEMPRANAS ADELANTADAS



Responsable del Indicador: Delegada de Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

3.3.

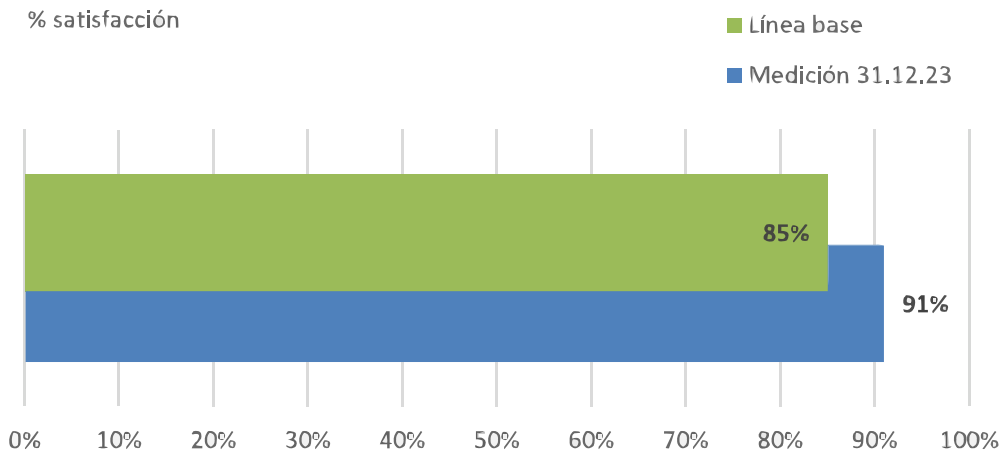


Indicador No. 3: Índice de satisfacción de los servidores públicos frente a los canales de comunicación internos

El presente indicador busca alinear mensajes y establecer canales de comunicación efectivos al interior del Ministerio Público, con el fin de promover una gestión institucional efectiva y asertiva.



ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FRENTE A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS




Se tienen en cuenta para la encuesta de satisfacción, los siguientes criterios:

- ¿Lee La Oruga? / ¿Lee Paloma Mensajera?
- La información divulgada a través del correo electrónico institucional de Comunicaciones Internas.
- La información divulgada en la Intranet de la PGN.
- La información divulgada en las pantallas de la PGN.
- La información divulgada a través del boletín interno de la Procuraduría “La Oruga” y “Paloma Mensajera” en la Defensoría del Pueblo.

Responsables del indicador: Oficina de Prensa PGN y Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional DP.

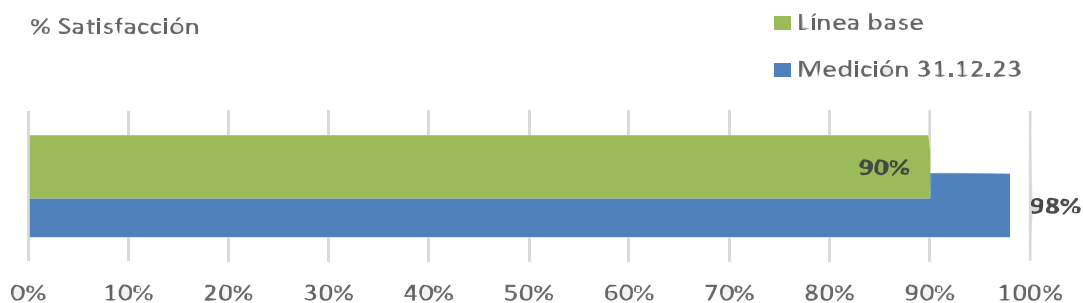
3.4.



Indicador No. 4: Índice de satisfacción de los ciudadanos por los canales provistos por el Ministerio Público



ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS POR LOS CANALES PROVISTOS POR EL MP



Es preciso fortalecer el trabajo conjunto y la comunicación entre las entidades del MP, a fin de mantener flujos adecuados de información, generar intercambios que faciliten la gestión y obtener mayores resultados e impactos en áreas de interés común y en el ámbito de los derechos humanos. En este escenario, el rol de la PGN es fundamental para orientar las acciones como cabeza del Ministerio Público. La medición del indicador se efectúa a través de las encuestas de satisfacción de los usuarios, llevadas a cabo por las entidades en las cuales los ciudadanos califican el servicio prestado; se destaca que el porcentaje de medición evidencia notas de “bueno” y “excelente” en el 98% de los casos.

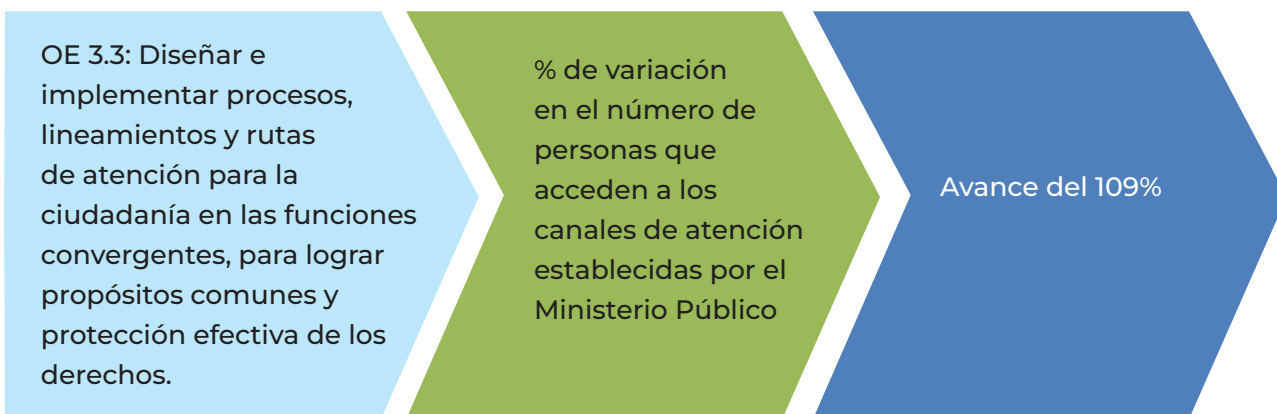
Responsable del indicador: División de Relacionamiento con el Ciudadano PGN y Oficina de Comunicaciones DP.

La medición del indicador reportó un índice de satisfacción del 98 % de los encuestados.

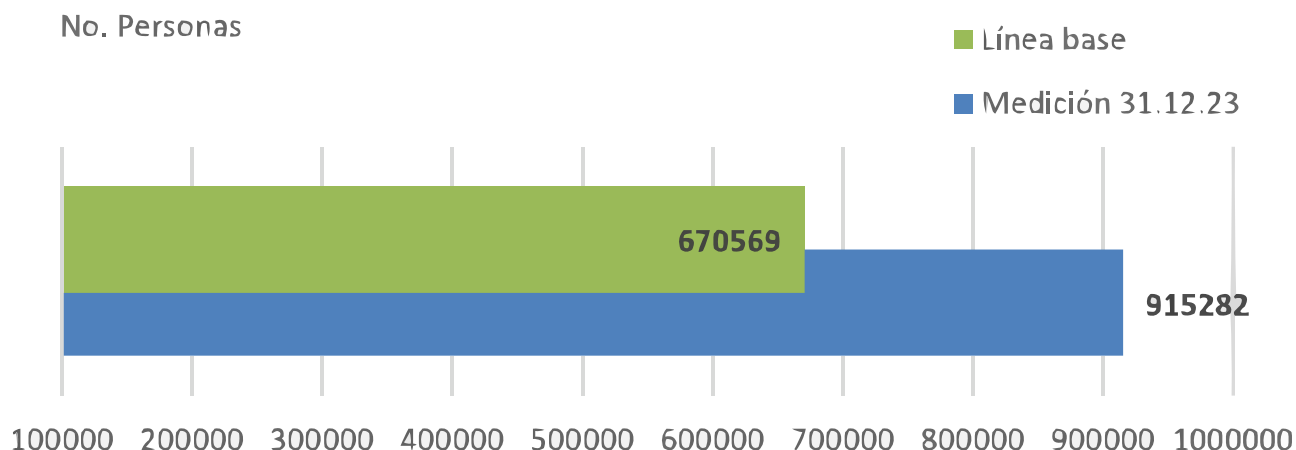
3.5.

Indicador No. 5: Número de personas que acceden a los canales de atención del Ministerio Público

Muestra el nivel de uso de las rutas de atención establecidas por el Ministerio Público. En la medida en que estas funcionen bien, las personas seguirán empleándolas, lo que contribuye a que permanezcan en el tiempo. Se tienen en cuenta los canales de ingresos virtuales y presenciales.



NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LOS CANALES DE ATENCIÓN DEL MP



La medición indica que el porcentaje supera la línea base en un 36 % a la fecha de corte del 31 de diciembre.

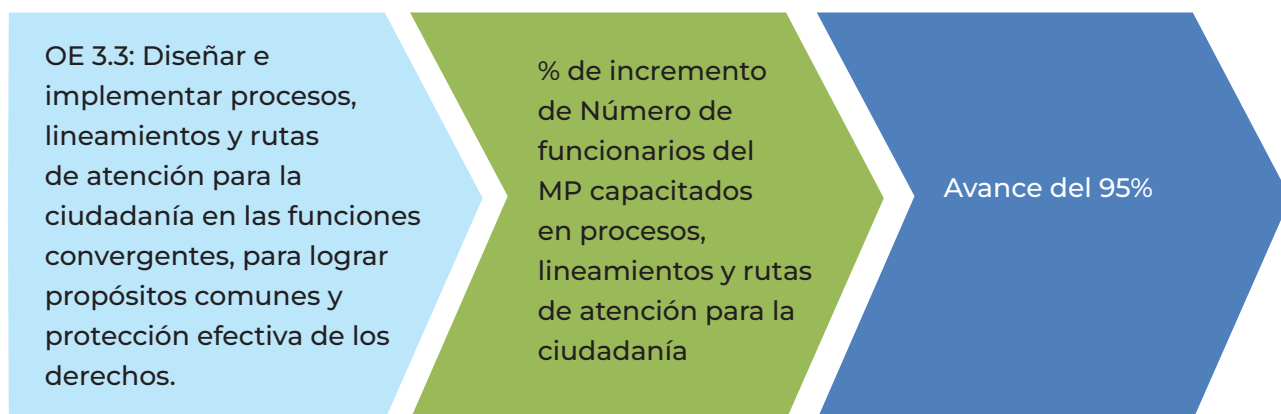
Responsable del indicador: División de Relacionamiento con el Ciudadano PGN y Dirección ATQ Defensoría del Pueblo (Strategos / Aplicativo Visión Web).

3.6.

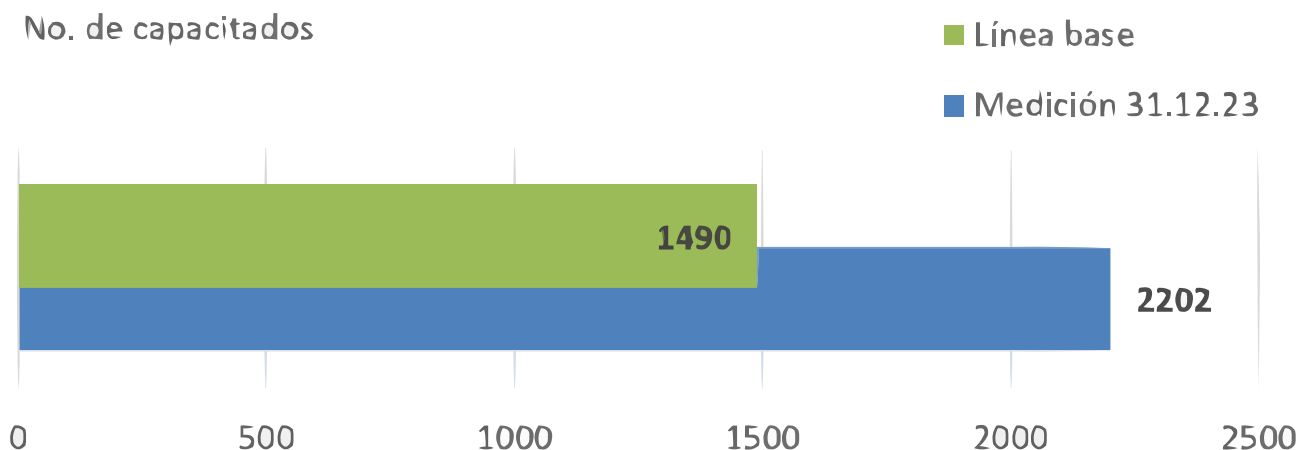


Indicador No. 6: Funcionarios capacitados en procesos, lineamientos y rutas de atención ciudadana

El indicador permite identificar la cobertura de las capacitaciones recibidas por los servidores públicos en los temas de servicio y atención al ciudadano.



FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN PROCESOS LINEAMIENTOS Y RUTAS DE ATENCIÓN CIUDADANA



La medición indica que el porcentaje corresponde a un 147% al corte del 31 de diciembre, con un total de 2202 funcionarios capacitados.

Responsables del indicador: IEMP y Dirección de Promoción y Divulgación DP.

3.7.



Indicador No. 7: Convenios de intercambio o reporte de información.

En 2031, el Ministerio Público debe ser un órgano del Estado capaz de lograr una transformación tecnológica integrada que le permita responder de forma adecuada a las necesidades y retos del siglo XXI. Esta transformación debe buscar mejorar la efectividad y eficiencia de los procesos y servicios que desarrolla para que la información pueda transferirse de manera rápida entre las entidades que lo conforman, tanto desde las instancias locales como de las nacionales. También debe propender a la identificación y cierre de brechas tecnológicas y de comunicaciones, para ser un interlocutor más moderno y eficiente para la ciudadanía.



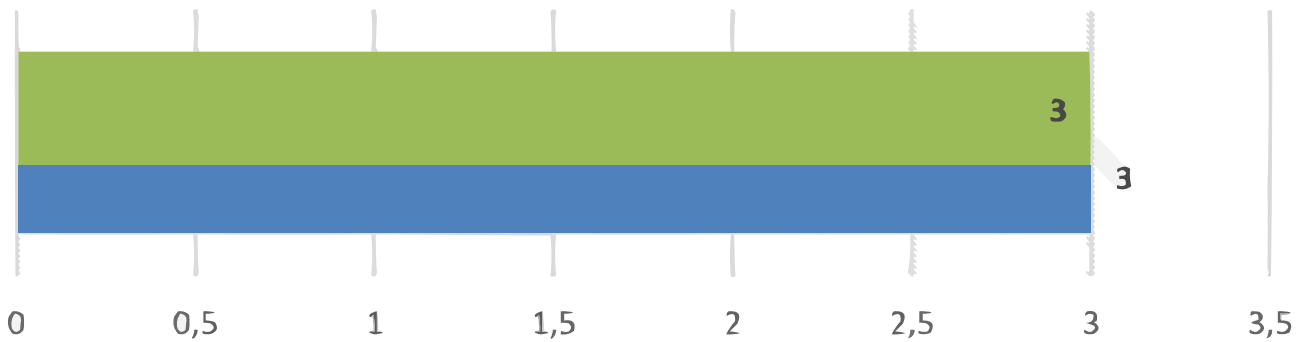


CONVENIOS DE INTERCAMBIO O REPORTE DE INFORMACIÓN

No. De convenios

■ Línea base

■ Medición 31.12.23



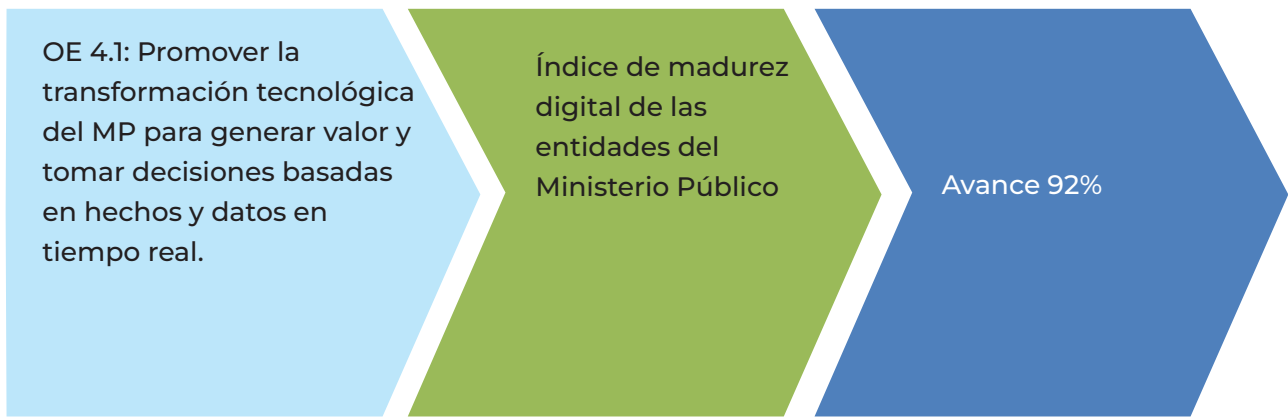
El indicador mostró un resultado de cumplimiento del 100 % para la vigencia 2023.

Responsable del indicador: Grupo de Contratación PGN y Grupo de Contratación DP.

3.8.

Indicador No. 8: Índice de madurez digital

El nivel de madurez funciona como un termómetro para comprender el estado actual de la entidad y las necesidades particulares de digitalización, que deben ser atendidas para tener un mayor progreso tanto en los procesos internos como en la interacción con la ciudadanía.



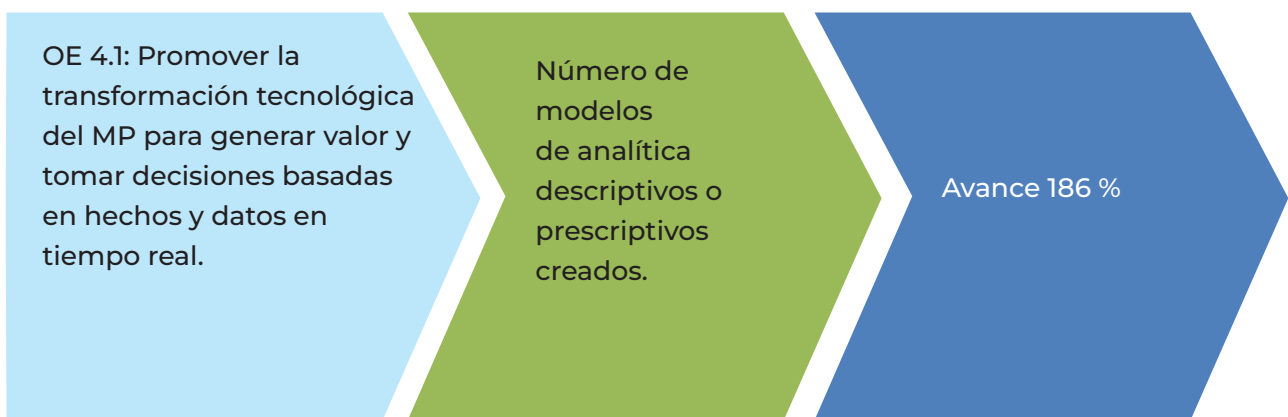
De acuerdo con la valoración interna y la herramienta del Modelo de Madurez Digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se efectúa el cálculo del índice con un resultado del 2,75/3,0; evidenciando un avance del 92 %.

Responsable del indicador: Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital PGN y Oficina TIC DP.

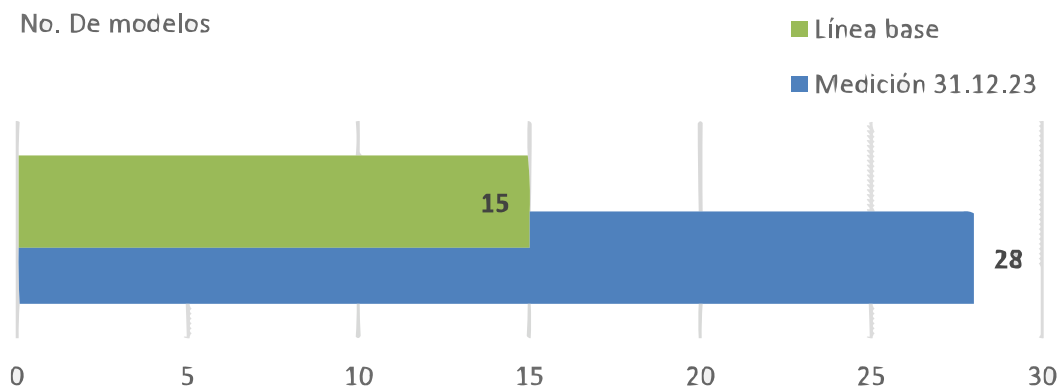
3.9.

Indicador No. 9: Modelos de analítica descriptivos o prescriptivos

Hace referencia a la cantidad de modelos de analítica implementados con el fin de generar mayor eficiencia y mejor manejo de la información para los procesos misionales del Ministerio Público, la toma de decisiones en tiempo real y de manera informada.



CONVENIOS DE INTERC MODELOS DE ANALÍTICA DESCRIPTIVOS O PRESCRIPTIVOS



Los modelos creados hasta la fecha son los siguientes:

- Co-creación del modelo de trashumancia electoral.
- Contratos no reportados en SECOP.
- Entrega tablero de trashumancia electoral.
- Formulario Caminos Comunitarios.
- Formulario Procesos Disciplinarios.
- Indicadores Plan Decenal del Ministerio Público.
- Inscripción de cédulas.
- Quejas electorales.
- Riesgo de prescripción fase 2.
- Seguimiento a casos de trascendencia.
- Seguimiento al diligenciamiento de formulario de vigilancia superior.
- Seguimiento epidemiológico PGN.
- Seguimiento Formato Estadístico.
- Seguimiento Riesgo Desastres.
- SIM indicador asuntos abreviados.
- SIM periodo procuradores.
- Tablero Bosques de Paz.
- Tablero Comités.

- Tablero de seguimiento al proceso de diligenciamiento del formulario de vigilancia superior.
- Tablero de seguimiento quejas electorales - Zona Central.
- Tablero de seguimiento quejas electorales - Zona Noroccidental y Zona Suroccidental.
- Tablero de seguimiento quejas electorales - Zona Nororiental y Zona Suroriental.
- Tablero de seguimiento quejas electorales - Zona Norte.
- Tablero de seguimiento quejas electorales general.
- Tablero Planes de Implementación.
- Tablero Procesos Disciplinarios.
- Tablero Riesgo de Prescripción fase 3.
- Tablero Trashumantes – Electoral.

El indicador mostró un resultado de avance del 186 %, cumpliendo la meta para la vigencia 2023.

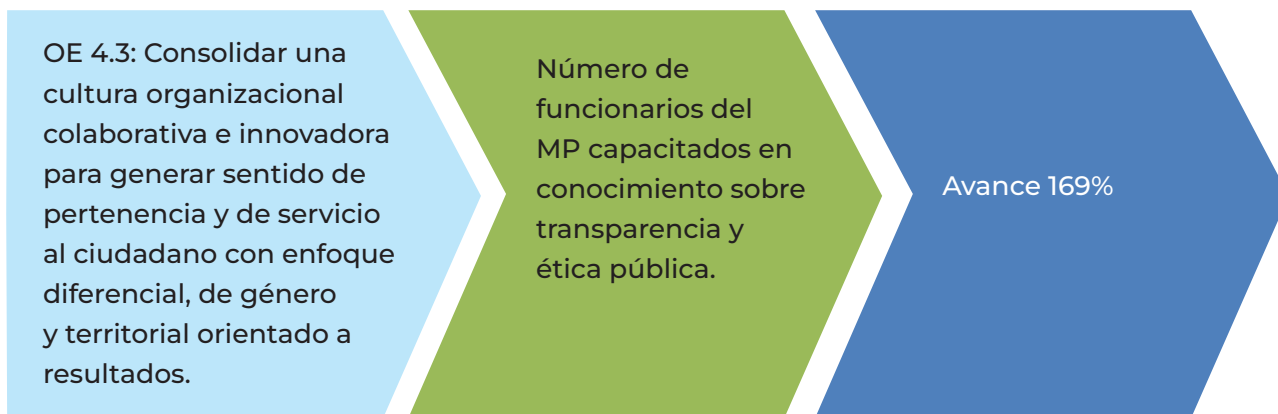
Responsable del indicador: Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información PGN, Oficina TIC y Oficina de Planeación DP.



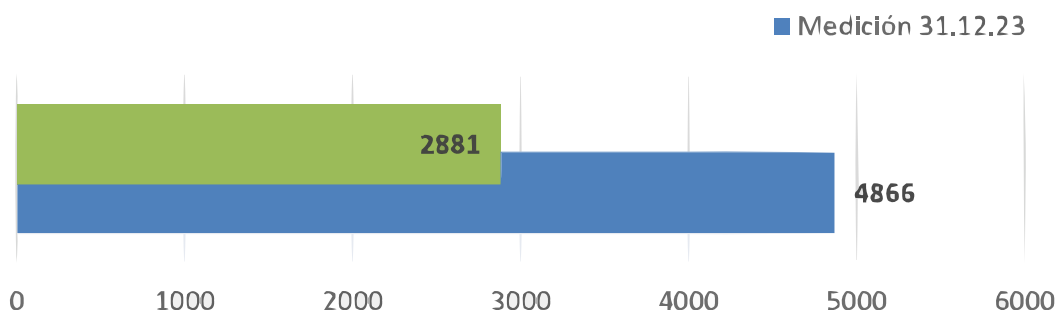
Indicador No. 10: funcionarios capacitados sobre transparencia y ética pública

Para fortalecer la cultura organizacional dentro del MP, se plantean diferentes mecanismos que buscan fomentar en los servidores del Ministerio Público la transparencia y la ética pública, como uno de los principios rectores de la administración pública.

El indicador permite identificar la cobertura de las capacitaciones recibidas por los servidores públicos en los temas de transparencia y ética pública en todo el territorio nacional.



FUNCIONARIOS CAPACITADOS SOBRE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Para la vigencia 2023 fueron capacitados 4.866 funcionarios, dando cumplimiento al indicador en un 169 %.

Responsable del indicador: IEMP y Dirección de Promoción y Divulgación de DDHH DP.

3.11.

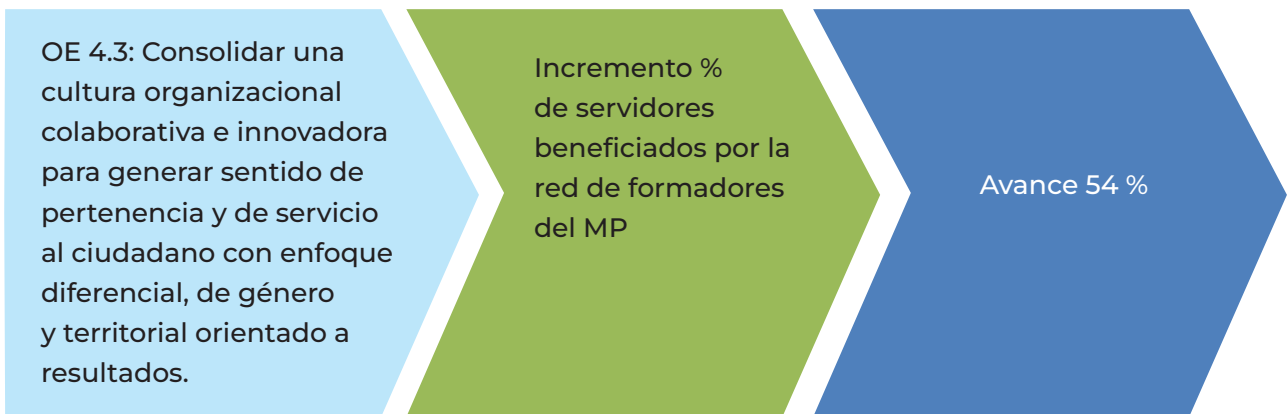
Indicador No. 11: Servidores beneficiados por la red de formadores

Al igual que en el indicador anterior, se establecen mecanismos para crear una cultura del aprendizaje mediante la construcción de un modelo de red de aprendizaje que gestione las sinergias

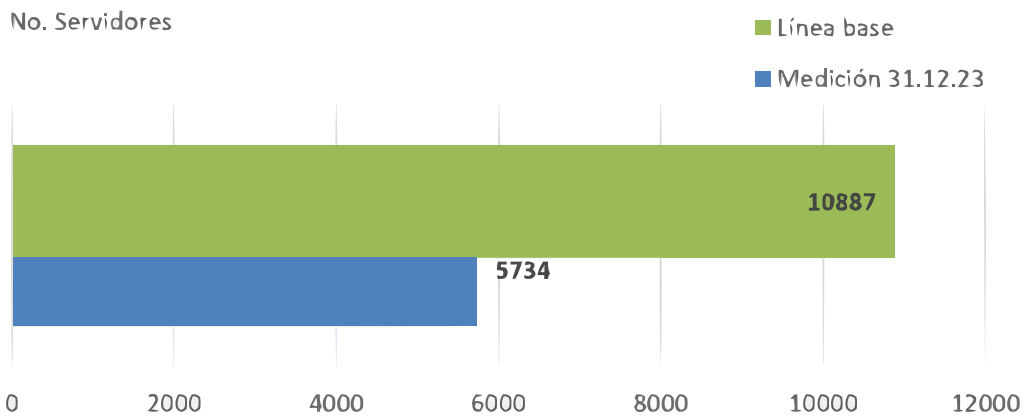


en el conocimiento de los servidores públicos que conforman el MP.

El indicador permite identificar si la red de aprendizaje y conocimiento construida por el Ministerio Público es utilizada por los servidores públicos.



SERVIDORES BENEFICIADOS POR LA RED DE FORMADORES



Para el 2023 se obtuvo un avance del 54% del indicador . En esta vigencia, el IEMP, con el acompañamiento de USAID, reformuló la red de formadores existente, la amplió a todo el Ministerio Público y actualizó su estructura.

Responsable del indicador: IEMP y Dirección de Promoción y Divulgación de DDHH DP.

3.12.



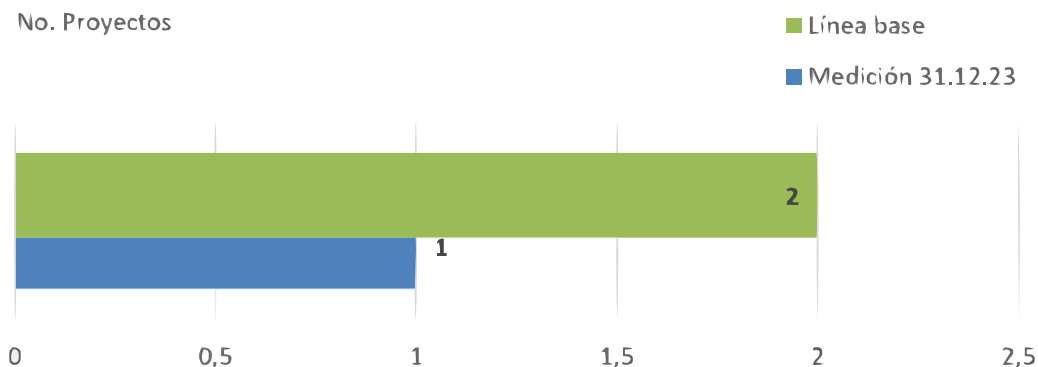
Indicador No. 12: Proyectos de cooperación internacional identificados de manera conjunta

La existencia de recursos limitados requiere establecer de forma articulada, procesos de planeación y priorización de la asignación de recursos tangibles entre las entidades del MP. Para la puesta en marcha de este objetivo, se cuenta con una base presupuestal sólida en recursos financieros, lo cual requiere la identificación de nuevas fuentes de financiación. Así mismo, la formulación y gestión conjunta de proyectos que permitan contar con una combinación óptima en términos de despliegue de recursos humanos y su respectiva asignación de funciones y competencias, con base en las necesidades, capacidades y limitaciones de cada territorio o priorizando el fortalecimiento de la función de prevención.

El indicador da cuenta del grado de éxito de los esfuerzos de articulación y colaboración entre las entidades del Ministerio Público, en función del número de proyectos formulados o ejecutados de manera conjunta.



FUNCIONARIOS CAPACITADOS SOBRE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Responsable del indicador: Grupo de Contratación Internacional PGN y Oficina de Asuntos Internacionales/ Secretaría General/ Defensoría del Pueblo.

Con el fin de continuar con el proceso de implementación del Modelo de Seguimiento y Monitoreo (MS&M) mediante los indicadores, se seguirá trabajando en el desarrollo de mecanismos que integren la información y consoliden un sistema centralizado y sistematizado de los datos generados por el Ministerio Público, para emplear indicadores que midan la gestión misional de las entidades.



4.

CONCLUSIONES

La articulación entre dependencias del Ministerio Público para el desarrollo de las actividades y los proyectos que propone el Plan Decenal, es crucial para consolidar sinergias que aseguren la ejecución de la planeación estratégica. En ese sentido, se establecen hitos y objetivos específicos anuales que permiten medir el mejoramiento en el acceso y la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Las dependencias homólogas de las entidades que conforman el Ministerio Público, encargadas de ejecutar los planes de acción anuales, tienen la tarea de consolidar, desde su conocimiento técnico, las principales necesidades de la ciudadanía y de los funcionarios; esto permite generar respuestas integrales desde cada una de las misionalidades. Es esencial continuar creando sinergias y canales de comunicación efectivos para cumplir con

los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Plan Decenal del Ministerio Público.

Sin embargo, aún se evidencian desafíos relacionados con la coordinación y comunicación al interior del Ministerio Público, lo cuales pueden abordarse a través de la implementación de sistemas interoperables para compartir información de manera segura y oportuna. El PDMP ha destacado, desde su implementación, la necesidad de fortalecer los canales de comunicación, especialmente con las personerías de quinta y sexta categoría que tienen un gran impacto en los municipios. Este componente apoya el Objetivo Estratégico 4.1. del PDMP, el cual busca que la tecnología facilite la toma de decisiones basadas en datos en tiempo real.

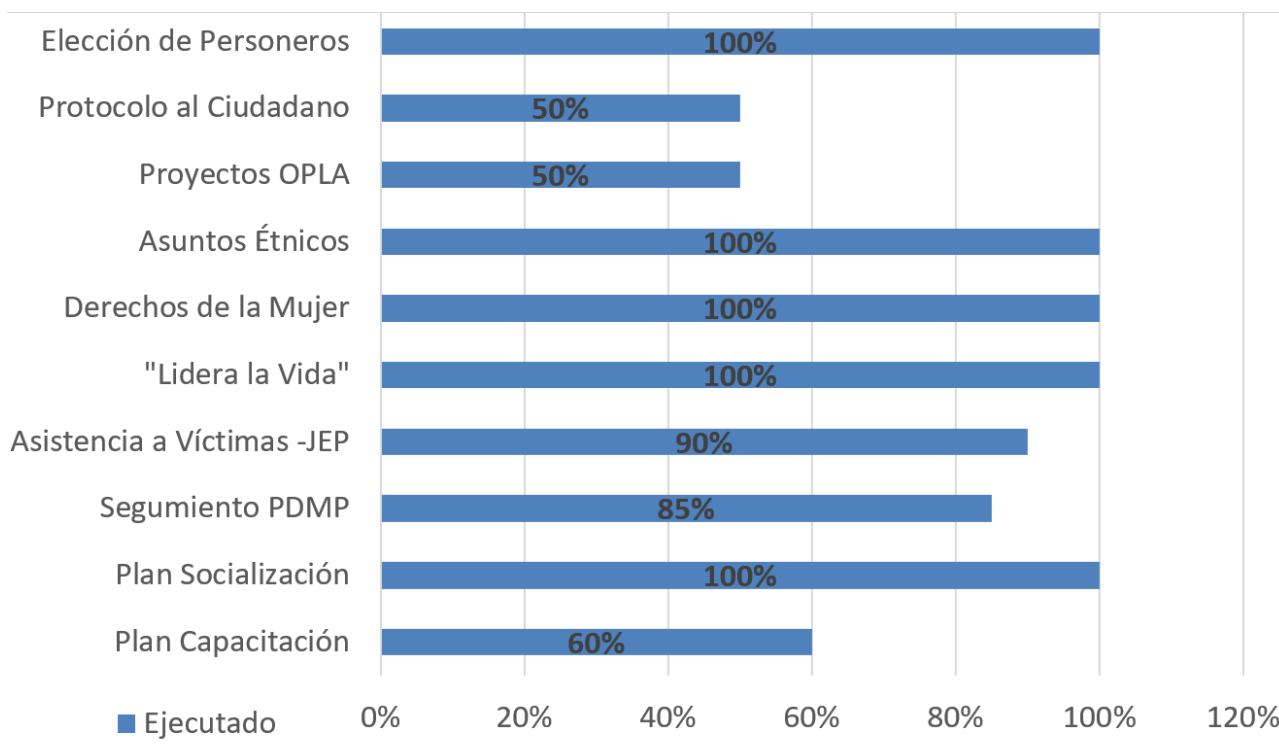
El Plan de Acción 2023 culminó con un avance del 83,2% en cumplimiento de los objetivos

trazados para la vigencia, considerando que algunos proyectos iniciaron en 2023 pero se espera que los resultados finales se concreten en la vigencia 2024. Para mantener este progreso, se están fortaleciendo los esfuerzos en cada proyecto a través de los enlaces técnicos y el directorio de dependencias generado con ese propósito. Durante su ejecución, se resaltan los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad basados en el principio de atención y servicio a la ciudadanía.

Los enlaces de cada proyecto son los responsables de consolidar el impacto del Plan de

Acción. Ellos son los encargados de ejecutar estrategias de sostenibilidad, actualizar las actividades propuestas cuando corresponda, proporcionar retroalimentación a los designados para cada proyecto (procuradurías y defensorías delegadas), para identificar oportunidades de mejora mediante una mayor capacidad de intervención, interoperabilidad y actuación conjunta entre las entidades.

Los proyectos de la vigencia mostraron un avance final de ejecución, según se detalla a continuación:



El Plan Decenal del Ministerio Público para la vigencia 2024 enfrentará importantes desafíos, que incluyen la necesidad de mejorar la política de diálogo con la ciudadanía, proporcionar herramientas más eficientes de servi-

cio, aumentar los procesos de capacitación de los funcionarios y definir mecanismos efectivos de intercambio de información. Aunado a esto, se deben establecer estrategias que faciliten los procesos de empalme entre las ad-

ministraciones salientes y entrantes, con el fin de impulsar la sostenibilidad del Plan Decenal.

La socialización de los resultados de impacto del Plan Decenal en las rendiciones de cuentas será determinante para avanzar en este proceso. Estos espacios permiten recibir de manera continua insumos que moldean las estrategias de sostenibilidad, con una visión periférica al interior del Ministerio Público y, aún más importante, sobre cómo la ciudadanía concibe y accede a los servicios que este ofrece. Los desafíos deben abordarse en el marco del cronograma establecido por el Plan Decenal hasta 2031.

En ese orden, el propósito de la coordinación de las entidades del Ministerio Público mediante temáticas o líneas de acción, facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es así como, para el Plan de Acción 2024, se identificaron retos importantes que en el contexto del cronograma del Plan Decenal deben ser planteados, como lo son:

- Política de diálogo entre la ciudadanía, el Estado y el Ministerio Público.
- Herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.
- Capacitación a funcionarios del Ministerio Público en servicio y atención al ciudadano.
- Mecanismos de intercambio de información entre las entidades que componen el Ministerio Público.
- Proyectos de cooperación internacional para atender las necesidades tecnológicas.
- Fomentar en los servidores del MP la cul-

tura de la transparencia y ética pública.

- Estrategias de acceso a la información pública.
- Estándares nacionales e internacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Red de aprendizaje y conocimiento de los servidores públicos.
- Alianzas para implementar procesos de capacitación integrados.
- Proyectos por financiar con cooperación internacional para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público.
- Proyectos normativos para el fortalecimiento de las capacidades.

El informe de avance de la vigencia 2023 expone la importancia de la coordinación y colaboración efectiva dentro del Ministerio Público para la implementación exitosa del Plan Decenal, con sostenibilidad. Se destaca la necesidad de generar mayores sinergias entre las diversas dependencias a efecto de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, especialmente aquellos enfocados en mejorar el acceso y la calidad de los servicios para la ciudadanía. Se mencionan los avances logrados durante la vigencia, resaltando un alto porcentaje del cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción 2023.

Además, se reconocen desafíos persistentes como lo son la coordinación interna y la comunicación efectiva, los cuales podrían abor-

darse mediante la implementación de sistemas interoperables. Se anticipan retos que deberán ser superados durante la vigencia 2024, particularmente enfocados a generar mayores y mejores canales de comunicación entre la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo para con las personerías municipales y distritales, estrategias que permitan adaptarse y responder a los desafíos emergentes con una visión hasta 2031.





5.

UNA MIRADA HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN 2024

En el último trimestre de la vigencia 2023, la Secretaría Técnica inició la recolección de insumos con el propósito de preparar la información necesaria dirigida a proponer al Comité Técnico del PDMP las iniciativas y proyectos que harían parte del Plan de Acción 2024. Es así como se realiza un trabajo de análisis interno con los grupos de trabajo que ejecutaron actividades durante la vigencia, se decidió darle continuidad y seguir construyendo sobre el plan de trabajo elaborado durante el 2023.

La Secretaría Técnica resalta la mejora continua en los canales de comunicación entre los equipos de trabajo del Plan de Acción 2023, que fomenta la preparación de nuevas actividades en los proyectos establecidos. Para la vigencia 2024 se dará continuidad a 9 de los 10 proyectos emprendidos, puesto que, salvo

el proyecto de Seguimiento Preventivo a la Elección de Personeros, este finalizó con la posesión de las nuevas administraciones de personerías municipales y distritales 2024 – 2028. En ese orden, se propondrá a las instancias correspondientes del Modelo de Gobernanza del PDMP la inclusión de un proyecto relacionado con agentes de cooperación internacional.

En la vigencia 2024, se espera tener un impacto más profundo en el territorio con la vinculación de las personerías municipales y distritales a las actividades del Plan de Acción 2024. A través de la Asociación de Personerías Capitales de Colombia – PERSOCAPITALES y la Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER, se ha generado una mayor incidencia en los espacios de socialización del proyecto, lo que permite que los equipos de

personerías lo conozcan y aporten para complementarlo con insumos desde el territorio, evidenciar oportunidades de mejora y articularse como Ministerio Público.